BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, martes 4 de mayo de 1976

NUMERO

23.397

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Pág.

ADUANA
RESOLUCIONES Nros. 19, 20, 22, 30, 31 y 32/76
Modificación y confirmación de resoluciones aduaneras clasificatorias.
Se deniega un recurso de reconsideración 4
RESOLUCION Nº 17/76
Modificación de resolución aduanera 3

ARMAS Y EXPLOSIVOS
DECRETO Nº 219/76
Normas para transporte de armas de fuego 2

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES
DECRETO Nº 238/76
Confederación General del Trabajo.
Interventor 3

AZUCAR
RESOLUCION Nº 39/76
Precio mínimo de compraventa zafra 1976 7

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DISPOSICION Nº 3.671/76
Créase una receptoría 8

EMPRESAS DEL ESTADO
LEY Nº 21.301
Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima (AFNE S. A.)
Transferencia de un paquete accionario 2

IMPUESTOS
RESOLUCIONES Nros. 1.762 y 1.764/76
Impuesto a las Ganancias.
Impuesto a las Inversiones en Nuevas Actividades Industriales.
Normas varias 7
RESOLUCION Nº 1.763/76
Impuestos Internos.
Crédito para manufacturas de cigarrillos 8
CIRCULAR Nº 177/76
Cesa la intervención de apoderados en expedientes sucesorios 8

JUICIOS DEL ESTADO
LEY Nº 21.299
Suspensión transitoria del trámite de juicios entre el Estado Nacional y empresas privadas 2

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO
DECRETOS Nros. 225, 226, 227 y 228/76
Secretaría de Información Pública.
Secretario de Información Pública.
Subsecretarios 2
DECRETO Nº 234/76
Secretaría de Estado de Hacienda.
Subsecretario de Política y Administración Tributaria 2

ORGANISMOS DEL ESTADO
DECRETO Nº 232/76
Dirección General Impositiva
Director General 3
DECRETO Nº 233/76
Superintendencia de Seguros.
Superintendente 3
DECRETO Nº 235/76
Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.
Director General 3

PODER JUDICIAL
LEY Nº 21.300
Se ratifican normas relativas a asignaciones 2

SEGURIDAD NACIONAL
DECRETO Nº 236/76
Expulsión de un extranjero 3

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES 8

CONVOCATORIAS
Nuevas 9

AVISOS OFICIALES
Nuevos 9
Anteriores 10

LICITACIONES
Nuevas 10
Anteriores 11

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

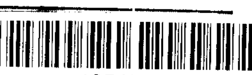
Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00). Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.



19760504



LEYES

JUICIOS DEL ESTADO

Suspensión transitoria del trámite de juicios entre el Estado Nacional y empresas privadas.

Buenos Aires, 28 de abril de 1976.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente, elevando a vuestra consideración, el adjunto proyecto de ley, por el que se suspende en todo el territorio del país, por el término de ciento ochenta días, el trámite de los juicios promovidos y sus incidentes que tengan por objeto exclusivamente cuestiones comprendidas en los diferendos existentes entre el Estado Nacional y las empresas a que se refiere el Decreto Nro. 223|76, y en los que intervengan las mismas como parte.

También prevé la supensión de acciones judiciales de cualquier naturaleza promovidos por terceros, como consecuencia de los juicios antes mencionados y en los que sean parte las empresas a que se refiere el régimen del Decreto antes citado, según así lo dispone el mismo en el artículo 1ro. "in fine".

Como ha sido señalado en el Decreto Nro. 223|76 es intención del Gobierno Nacional procurar soluciones conciliatorias para los actuales diferendos entre el Estado Nacional y empresas nacionales y extranjeras y ello lleva inserto el deseo que dichas empresas mantengan integra su estructura productiva. Ese propósito quedaría desvirtuado en el supuesto que, por el ejercicio de acciones individuales, se llevaran adelante actos de ejecución, que importen perjuicios irreparables a las empresas comprendidas.

Asimismo, deberá evitarse que las posibles soluciones conciliatorias se tornen innecesariamente onerosas por la acumulación de gastos judiciales, obviables, dado el futuro obrar que respecto al conflicto ha exteriorizado el Gobierno Nacional con el dictado del Decreto Nro. 223|76.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.299

Buenos Aires, 28 de abril de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Por el término de 180 días a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, declárase suspendido en todo el territorio del país, el trámite de los juicios y sus incidentes, promovidos exclusivamente en razón de los diferendos que mantienen el Estado Nacional con las empresas privadas incluidas en el Decreto Nro. 223|76 y en los que éstas sean parte. — La suspensión que se dispone comprende asimismo la cumplimentación de medidas de ejecución, con motivo de las referidas actuaciones judiciales, que recaigan sobre bienes que integren el activo en explotación de cualquiera de las empresas privadas enumeradas, aún cuando fueren solicitadas por terceros.

ARTICULO 2º — Durante el mismo plazo expresado en el artículo 1º el Estado Nacional ni las empresas privadas nacionales o extranjeras enumeradas en el Decreto Nro. 223|76 podrán demandarse recíprocamente en juicio, por razón de las mismas causas que comprenden los diferendos existentes.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

PODER JUDICIAL

Se ratifican normas relativas a asignaciones.

Buenos Aires, 20 de abril de 1976.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el que se ratifican normas relativas a las asignaciones del Poder Judicial.

Teniendo en consideración que con posterioridad al dictado de la Ley 20.515, los Decretos Nros. 2.111|75 y 1.083|76, establecieron aumentos a las asignaciones percibidas por el Poder Judicial y en virtud de lo previsto en el artículo 96 de la Constitución Nacional al disponer que el sueldo de los jueces nacionales debe ser establecido por Ley, corresponde corregir dicha anomalía mediante la sanción de una ley que ratifique las disposiciones de los decretos referidos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.300

Buenos Aires, 28 de abril de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Ratifícanse los Decretos Nº 2.111 del 8 de agosto de 1975 y Nº 1.083 del 23 de marzo de 1976 —artículo 2º y correlativos en cuanto conciernen al Poder Judicial de la Nación.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

EMPRESAS DEL ESTADO

Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima.

(AFNE S.A.) Transferencia de un paquete accionario.

Buenos Aires, 22 de abril de 1976.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a V.E. llevando a su conocimiento que el Comando General de la Armada tiene la responsabilidad de la conducción empresaria, por vía del poder votante y la tenencia del paquete accionario, de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Sociedad Anónima (AFNE, S. A.), de acuerdo con lo dispuesto oportunamente por resolución emanada del Ministerio de Defensa.

Como antecedente cabe destacar que el Decreto-Ley Nº 18394 del 8 de octubre de 1969 dispuso la creación de la empresa mencionada dentro del régimen de sociedades anónimas con participación mayoritaria estatal, asignándole al Ministerio de Defensa los derechos y obligaciones resultantes de dicha creación, los que fueron transferidos al Comando General de la Armada conforme se enuncia en el párrafo anterior

Pautas de racionalización administrativa, unidad de decisión y economicidad de medios, hacen aconsejable formalizar la transferencia de la responsabilidad total a la jurisdicción del citado Comando, lo que corresponde realizar mediante una medida de igual nivel al del Decreto-Ley antes mencionado, habiéndose preparado, a tal efecto, el adjunto proyecto que someto a vuestra consideración.

Dios guarde a V.E.

José M. Klix.

LEY Nº 21.301

Buenos Aires, 28 de abril de 1976.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Transfiérese al Comando General de la Armada el capital accionario de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado Sociedad Anónima (AFNE S. A.), asignado al Ministerio de Defensa por Decreto-Ley 18.394 del 8 de octubre de 1969.

ARTICULO 2º — El Comando General de la Armada realizará y|o gestionará todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.



DECRETOS

ARMAS Y EXPLOSIVOS

Normas para transporte de armas de fuego.

DECRETO
Nº 219
Bs. As., 26|4|76

VISTO el Decreto Nº 14 del 26 de marzo de 1976, el artículo 35 de la Ley Nº 20.429 y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de abril de 1976 vence el plazo de la restricción impuesta por el Decreto Nº 14 del 26 de marzo de 1976 al transporte de armas de fuego;

Que en las actuales circunstancias es conveniente mantener tal limitación pero atenuándola;

Que, asimismo, idéntico criterio cabe adoptar con referencia a las restricciones en la adquisición de armas de uso civil, dispuesta por el artículo 6º del Decreto mencionado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El transporte de armas de fuego, municiones y materiales previstos en el artículo 1º de la Reglamentación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos aprobada por Decreto Nº 395 del 20 de febrero de 1975, se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 86, 87, 110, 111 y concordantes del citado cuerpo legal, con las limitaciones previstas en el presente decreto.

Art. 2º — Prohíbese el transporte por usuarios individuales, de las siguientes armas de fuego:

a) Armas automáticas y de lanzamiento;

b) Armas de hombro clasificadas de guerra de uso civil condicional;

c) Escopetas de repetición o semiautomáticas de calibres 20, 16 y 12, clasificadas de guerra o de uso civil;

d) Armas de puño, clasificadas de guerra y revólveres calibre 9,6 mm (.38").

El Ministro de Defensa podrá establecer excepciones genéricas o específicas a la prohibición dispuesta.

Art. 3º — La autorización de portación de material comprendido en la prohibición dispuesta en el artículo anterior, implica excepción a la misma.

Art. 4º — El transporte por usuarios individuales de armas, municiones y materiales no alcanzados por la prohibición del artículo 2º, deberá guardar relación en su cantidad, con los fines para los que se realiza el transporte.

Art. 5º — La adquisición de escopetas de repetición calibres 20, 16 y 12, clasificadas de uso civil, se ajustará a lo normado por el artículo 6º párrafo 1º de la Reglamentación aprobada por Decreto Nº 395 del 20 de febrero de 1975.

Art. 6º — El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto hará pasible a los responsables de las penas de multa, cancelación de permisos y|o decomiso del material en infracción, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieran corresponderles.

Art. 7º — Mantiénense las excepciones dispuestas por los artículos 5º del Decreto Nº 14 del 26 de marzo de 1976 y 1º y 2º del Decreto Nº 58 del 8 de abril de 1976.

Art. 8º — Derógase el artículo 6º del Decreto Nº 14 del 26 de marzo de 1976.

Art. 9º — Las limitaciones al transporte y adquisiciones de armas de fuego establecidas en los artículos 2º y 5º del presente decreto regirán hasta el día 30 de junio de 1976.

Art. 10. — El Ministro de Defensa establecerá mediante resolución, normas destinadas a limitar las existencias del material clasificado de guerra y sus municiones en los negocios que se dediquen a su comercialización.

Art. 11. — El presente decreto entrará en vigencia el día de su firma.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Información Pública.
Secretario de Información Pública.
Subsecretarios.

DECRETO
Nº 225
Bs. As., 27|4|76

VISTO el Decreto Nº 162 del 22 de **abril de 1976**,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a partir del día de la fecha Secretario de Información Pública al señor Capitán de Navío D. Carlos Pablo Carpintero (M. I. número 5.119.011).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO
Nº 226
Bs. As., 27|4|76

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Información Pública,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Planeamiento en la Secretaría de Información Pública, al señor Coronel D. José María Villafañe (M. I. Nº 5.701.642).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO
Nº 227
Bs. As., 27|4|76

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Información Pública,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Operativo en la Secretaría de Información Pública, al señor Capitán de Navío I. M. don Carlos Alberto César Busser (M. I. Nº 7.023.048).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DECRETO
Nº 228
Bs. As., 27|4|76

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Información Pública,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Enlace en la Secretaría de Información Pública, al señor Comodoro (R.E.) Eamon Vicente Kelly (M. I. Nº 870.126).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección General Impositiva
Director General.

DECRETO
Nº 232
Bs. As., 27|4|76

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Director General de la Dirección General Impositiva al doctor D. Eugenio Ricardo Agostini (M. I. 397.951).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Superintendencia de Seguros.

Superintendente.

DECRETO
Nº 233
Bs. As., 27|4|76

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Superintendente de Seguros de la Nación, al abogado D. Marcelo José Gowland Acosta (L. E. número 240.588).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Hacienda.

Subsecretario de Política y Administración Tributaria.

DECRETO
Nº 234
Bs. As., 27|4|76

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Política y Administración Tributaria de la Secretaría de Estado de Hacienda, al doctor D. Juan José Alberto Sortheix (M. I. 4.239.771), quien retendrá el cargo de Director Nacional de Impuestos del que es titular en la precitada Secretaría de Estado, sin perjuicio de atender las funciones inherentes al mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Director General.

DECRETO
Nº 235
Bs. As., 27|4|76

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, que se encuentra vacante, y

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Asuntos Jurídicos —Categoría 24— en la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, al doctor don Eduardo Julio F[illegible] Moyano (Mat. número 2.763.604).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SEGURIDAD NACIONAL

Expulsión de un extranjero.

DECRETO
Nº 236
Bs. As., 27|4|76

VISTO la Ley número 21.259 y,

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano suizo Luc Banheret se encuentra arrestado a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en virtud del estado de sitio vigente, por Decreto Nº 133 de fecha 19 de abril de 1976,

Que la medida privativa de libertad fue sancionada por cuanto el causante desarrollaba actividades atentatorias contra la seguridad del Estado, Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para ordenar la expulsión de extranjeros incursos en los hechos y actividades previstos en el artículo 1º de la Ley citada,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión de la República Argentina del ciudadano suizo Luc Banheret (M. I. 92.166.206).

Art. 2º — Dejar sin efecto el arresto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional de la persona mencionada en el Artículo 1º, en el momento que la misma haga abandono del país.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Confederación General del Trabajo.

Interventor.

DECRETO
Nº 238
Bs. As., 27|4|76

VISTO lo establecido en el Acta para el Proceso de Reorganización Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo terminado la primera etapa de la intervención militar dispuesta en la Confederación General del Trabajo, se hace necesaria la continuidad de ese proceso, para lograr la finalidad perseguida por la Ley Nº 21.270.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por finalizada la gestión del señor Interventor de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Coronel don Emilio Alfredo Fabbrizzi.

Art. 2º — Desígnase Interventor de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina al señor Coronel don Juan Alberto Pita.

Art. 3º — El Interventor designado por el artículo anterior ajustará su cometido a las previsiones contenidas en la Ley Nº 21.270.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Horacio T. Liendo.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

ADUANA

Modificación de resolución aduanera.

RESOLUCION
Nº 17
Bs. As., 8|4|76

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, apela en tiempo y forma de la resolución de la ex Dirección Nacional de Aduanas Nº 10.681 de fecha 26 de diciembre de 1968, recaída en el expediente Nº 414.049|68, mediante la cual se clasificó al producto "Hostaphan-PE, láminas constituidas por la unión de dos películas, una a base de tereftalado de polietilenglicol y la otra a base de polietileno" en la posición arancelaria 39.07.02.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que la recurrente entiende en cambio que el producto correspondería ser despachado por la posición arancelaria 39.01.04.12, dado que, como expresa a fs. 3, "el producto Hostaphan "PE", no puede ni debe considerarse un producto manufacturado, sino que por el contrario constituye una materia prima como lo destaca el propio catálogo acompañado por la Cámara del Plástico, con el cual y a partir de él se fabrican artículos terminados, que sí encuadran dentro del concepto de manufactura de la partida 39.07".

Que a fs. 58 se encuentra el protocolo de análisis de la mercadería bajo examen, efectuado por el ex Departamento de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda y registrado bajo los Nros. C 437.398 y C 437.399, en el que se expresa:
Se han recibido dos (2) muestras, una de S. A. Alba y la otra de la Cámara Argentina de la Industria Plástica.
Determinaciones efectuadas:
Muestra: S. A. Alba. Descripción: Trozo de lámina incolora, transparente. Espesor (en mm.), 0,09; caracterización espectrofotométrica de polietileno, positiva; caracterización espectrofotométrica de tereftalato de polietileno, positiva. — Muestra: Cámara Argentina de la Industria Plástica. Descripción: Trozo de lámina incolora, transparente. Espesor (en mm.), 0,09; caracterización espectrofotométrica de polietileno, positiva; Caracterización espectrofotométrica de tereftalato de polietileno, positiva.
Espectrogramas:
I. R. Nros. 1209 y 1211 a; 1210 y 1211 b.
Conclusiones:
Las muestras analizadas están constituidas por la unión de dos películas; una a base de tereftalato de polietilenglicol y la otra a base de polietileno.

Que, por otra parte, a fs. 109 se encuentra el protocolo de análisis de la mercadería, efectuado por la División Examen Técnico de Mercaderías de la Administración Nacional de Aduanas, registrado bajo el número 04.343, en el que se expresa:
Caracteres generales: Lámina transparente, rectangular de 31,5 x 25 cm.
Determinaciones efectuadas: Gramaje promedio, 95 g|m2; identificación de tereftalato de polietilenglicol, positiva; identificación de polietileno, positiva; análisis infrarrojo, espectros números 1.886, 1.887 y 1.888.
Valoración: Tereftalato de polietilenglicol, 20 %; polietileno, 80 %.
En la fotografía adjunta se observan las dos láminas de plásticos yuxtapuestas.
Conclusiones:
La muestra se trata de una lámina de poliéster y otra de polietileno que se encuentran en las proporciones mencionadas anteriormente.

Que a fs. 113 la División Valoración, analiza el valor relativo de cada lámina, expresando "... el precio actual de las láminas de tereftalato de polietilenglicol y de polietileno, teniendo en cuenta, conforme los protocolos de análisis Nº 04.343 de fs. 109, que ambas láminas en conjunto tienen un peso de 95 gramos por m2, de los cuales, el 20 % corresponde al tereftalato y el 80 % al polietileno:

a) Con respecto a las láminas de tereftalato de polietilenglicol, si se parte de la base que las cintas, de acuerdo a su espesor, el precio fluctúa entre u$s. 3,50 a u$s. 5,50 aproximadamente el kg. el precio de una lámina de 19 gramos (20 % de 95 grs.), puede oscilar alrededor de u$s. 0,0855 el m2 o su equivalente de u$s 4,50 por kg.;
b) En cuanto a las láminas de polietileno y considerando que actualmente el precio de la materia prima oscila alrededor de los u$s. 600 la tonelada, una lámina de 76 gramos el m2 (80 % de 95 grs.), incluyendo un 50 % de recargo por proceso de manufacturas, puede tener un precio de u$s. 0,0684 el m2, o bien u$s. 0,90 el kg.

Que las Notas Legales 2 y 3 del Capítulo 39 "Materias Plásticas Artificiales y Manufacturadas de estas Materias", disponen respectivamente que:
"2 — En las posiciones 39.01 y 39.02 se incluyen sólo los productos obtenidos por síntesis química y que responden a las descripciones siguientes:
a) Las materias plásticas artificiales, incluidas las resinas artificiales; ..."
"3 — En las posiciones 39.01 a 39.06, inclusive, no se incluyen sino los productos presentados bajo las formas siguientes: ...
d) Placas, hojas, bandas y tiras (distintas de las clasificadas en la posición 51.02, por la Nota 4 del Capítulo 51), incluso impresas o trabajadas de otra forma en su superficie y artículos terminados de forma cuadrada o rectangular, obtenidos por simple cortado, sin otra labor, de estas placas, hojas, bandas, chapas y cintas; ..."

Que las Notas Explicativas del Capítulo 39, en el encabezamiento de sus Consideraciones Generales, expresan que:
"Con los nombres de resinas artificiales y de materias plásticas artificiales, se designan productos muy distintos por su naturaleza y su composición, pero que tienen como propiedad común la plasticidad, entendiendo por tal la aptitud que tienen algunos cuerpos, cuando se someten a una influencia exterior (generalmente el calor y la presión con intervención a veces de un disolvente o de un plastificante), de tomar una forma que conservan cuando dicha influencia ha dejado de ejercerse. Esta forma se obtiene por modelado, colado, extrusión, laminación, etc. ..." y, más adelante, que "... Las partidas 39.01 a 39.06 comprenden estas materias en las formas siguientes:
...5) De placas, hojas, cintas y bandas conteniendo o no materias de carga o colorante, incluso estampadas o trabajadas de otra forma en su superficie (pulidas, estampadas, coloreadas, etc.) o simplemente onduladas, pero sin haber sufrido ningún otro trabajo. Pueden también estar cortadas en forma cuadrada o rectangular, aun cuando por ello adquieran el carácter de artículos terminados (baldosas, revestimientos murales, manteles, etc.). En cambio se clasifican como manufacturas de la partida 39.07 (véase el apartado B) de la Nota Explicativa de esta partida) las placas, hojas, etc., trabajadas o no en su superficie incluso los cuadros y rectángulos obtenidos cortando estos artículos, raspadas por la muela en sus bordes, taladradas, fresadas, orladas, enmarcadas o trabajadas de otro modo, y también las cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular..." y que "...Pertenecen asimismo a este grupo los productos estratificados, obtenidos por superposición y compresión de capas de papel o de tejido, fuertemente impregnadas, previamente, con resinas artificiales, siempre que se trate de productos duros y rígidos, pues si conservan las características del papel o del tejido siguen comprendidos en los Capítulos 48 o 59, según los casos..." y que "...Si se trata de tableros o placas formados por la superposición de hojas de materias plásticas y chapas de madera hay que tener en cuenta si la madera, considerada su calidad relativa, tiene el carácter de un simple soporte o si, por el contrario constituye el elemento esencial, siendo accesoria la materia plástica (materia plástica recubierta de caoba o de chapa de nogal, por ejemplo) en el primer caso, estos tableros y placas se clasifican en el presente Capítulo; en el segundo, se incluyen en el 44..."

Que, ante tales prescripciones, corresponde analizar ahora si el producto bajo examen se encuentra comprendido en la partida 39.07 "Manufacturas de las materias de las partidas 39.01 a 39.06 inclusive", tal como lo clasificara la Resolución Nº 10.681|68 de la ex Dirección Nacional de Aduanas, o bien en alguna otra partida de la Nomenclatura.

Que las Notas Explicativas de la Partida 39.07 aclaran al respecto que "Esta partida comprende los artículos constituidos por materias de las partidas 39.01 a 39.06 inclusive (materias plásticas u otras) que no están incluidos en las partidas precedentes de este Capítulo o que no figuran en otros Capítulos más específicos de la Nomenclatura", de lo que cabe concluir que no sólo se trata de una partida residual, sino también, en concordancia con lo expresado por las mismas Notas Explicativas en las Consideraciones Generales del Capítulo 39, citadas anteriormente, que las Partidas 39.01 a 39.06 admiten cierto grado de manufacturación, lo cual ya viene expresamente indicado en la Nota Legal 3 del Capítulo 39, antes reproducida.

Que este criterio se ve corroborado por lo expuesto más adelante por las mencionadas Notas Explicativas de la Partida 39.07 al decir éstas en su apartado B) "Artículos de forma cuadrada o rectangular" que "Los artículos de forma cuadrada o rectangular se clasifican como sigue:
1) Las placas, hojas, cintas y bandas, labradas o sin labrar en su superficie, de forma cuadrada o rectangular, obtenidas únicamente por simple corte, no se incluyen en la presente partida, incluso aunque algunas de sus características (impresión de un dibujo bien individualizado o acondicionado para la venta al por menor principalmente) prueben claramente que constituyen artículos dispuestos para ser utilizados directamente para usos determinados (baldosas para revestimientos, manteles y tapetes de mesa, etc.) Estos productos se clasifican, en general, en las partidas 39.01 a 39.06 inclusive, salvo si tienen el carácter de anuncios u otros productos de las artes gráficas del Capítulo 49.
2) Por el contrario, si los productos del párrafo anterior han sido sometidos a operaciones más avanzadas que las labores de superficie o el simple corte en forma cuadrada o rectangular (si han sufrido, por ejemplo, trabajos de muela, talla, biselado, redondeado u orlado de los bordes, o si han sido perforados, enmarcados, etc.), no corresponden ya a las partidas 39.01 a 39.06 inclusive, y si no están comprendidos en partidas más específicas de otros Capítulos, debe-

rán incluirse en la presente partida..." y que.

"...3) En cuanto a las manufacturas de forma cuadrada o rectangular, obtenidas por procedimiento distinto del corte (por moldeado, principalmente), no se clasifican tampoco en las partidas 39.01 a 39.06 inclusive. Como los artículos a que se refiere el anterior apartado 2) corresponden a la presente partida cuando no estén comprendidos en partidas más específicas de otros capítulos. Estos artículos se distinguen de los obtenidos por corte, por el aspecto de sus bordes"

Que dado que el producto bajo examen es de forma rectangular y no ha sufrido ningún trabajo (moldeado, talla, biselado, redondeado u orlado de sus bordes, perforado, trabajo de muela, etc.) que lo lleve a la partida 39.07, se puede concluir entonces, que él mismo no se encuentra comprendido en la Partida 39.07 ni en ninguna otra partida de la Nomenclatura que no forme parte del Capítulo 39, sino en alguna de las partidas 39.01 a 39.06 de tal Capítulo.

Que, por lo tanto, corresponde modificar la resolución aduanera recurrida ya que el producto de que se trata no está clasificado en la partida 39.07 de la Nomenclatura.

Que las partidas 39.01 y 39.02 abarcan, respectivamente, a los "Productos de condensación, de policondensación y de poliadición, estén o no modificados o polimerizados, lineales o no (fenoplastos, aminoplastos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres no saturados, siliconas, etc.) y a los "Productos de polimerización y copolimerización polietileno, politetrahaloetilenos, poliisobutileno, poliestireno, cloruro de polivinilo, acetato de polivinilo, cloroacetato de polivinilo y demás derivados polivinílicos, derivados poliacrílicos y polimetacrílicos, resinas de cumarona - indeno, etc.)", en las cuales, individualmente, se comprenderían a una y a la otra, de las películas superpuestas que integran al producto bajo examen, por lo que se debe determinar cual de dichas partidas es, en consecuencia, la que corresponde al artículo constituido por ambas.

Que, al respecto, la Regla Interpretativa 3, establece que:

"Cuando, por aplicación de la regla segunda, así como en cualquier otro caso, una mercancía puede ser incluída en dos o más partidas, su clasificación se efectuará de la manera siguiente:

a) La partida más específica tendrá prioridad sobre la más genérica;

b) Los productos mezclados y las manufacturas compuestas de diferentes materias o constituidas por la unión de diversos artículos, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando el apartado a), deben considerarse como de la materia u objeto que les confiere su carácter esencial, siempre que sea posible llevar a cabo esta determinación".

Que el inciso a) de la Regla transcripta no entra en juego en este caso, pues se advierte que cada una de las partidas mencionadas resulta aplicable sólo con relación a una de las partes del conjunto que se debe clasificar, pero no con respecto a la otra, por lo cual, con relación al todo, que es lo que debe clasificarse, ambas partidas resultan igualmente específicas por lo que la resolución del caso exige su consideración en base a la regla siguiente, o sea de la 3 b).

Que las Notas Explicativas de la citada Regla 3 b), en el apartado VII, expresan que "El factor que determina el carácter esencial varía según el género de las mercancías. Por ejemplo, puede resultar de la naturaleza de la materia constitutiva o de los artículos que la componen, de su volumen, cantidad, peso o valor, o de la importancia de una de las materias constitutivas en relación con el empleo que ha de darse a la mercancía".

Que, según surge del informe del análisis efectuado por la División Examen Técnico de Mercaderías, reproducido en el cuarto considerando de la presente, en el parámetro peso predomina el polietileno (80 % contra 20 %), mientras que en el parámetro valor, de acuerdo al informe efectuado por la División Valoración, reproducido en el quinto considerando, la importancia del poliéster es superior (u$s. 0,0855 por m2 contra u$s. 0,0684 por m2).

Que, por otra parte a fs. 107, la recurrente expresa que:

"El poliéster es el material principal en la confección de los envases para contener pigmentos con solventes y el polietileno es el material de soporte necesario para el soldado de los "sachets" en las máquinas automáticas tipo Hessia (parámetro "importancia de una de las materias constitutivas en relación con el empleo que ha de darse a la mercancía")".

Que, por lo tanto, resulta evidente que la lámina de tereftalato de polietilenglicol es el material esencial del producto, mientras que el polietileno tiene un carácter eminentemente accesorio.

Que las Notas Explicativas de la Partida 39.01 aclaran que "...Los principales productos de esta partida son los siguientes: ...

...E) Otros productos de policondensación y de poliedición.

Pertenecen principalmente a este grupo los siguientes: ...

...3) Los poliésteres lineales de policondensación, tales como los productos de policondensación del ácido tereftálico o del ácido adípico con el glicol...".

Que, según se estableció anteriormente, el tereftalato de polietilenglicol (poliéster lineal de policondensación) es el que le confiere el carácter esencial al producto a clasificar, por lo que no cabe duda que el mismo se halla comprendido en la partida 39.01 de la N.A.D.I. y dentro de ella, en la subpartida 39.01.04.00 "Otros productos de policondensación y poliadición".

Que en la subpartida 39.01.04.00 el ítem 39.01.04.12 "Tereftalato de polietilenglicol en rollos y en películas planas y tubulares continuas sin otro proceso de fabricación" no es de aplicación al presente caso, ya que a la lámina de tereftalato, en cuestión se le ha adherido una de polietileno, constituyendo esto un trabajo posterior al de fabricación de la lámina de poliéster; y por no estar mencionado en ningún otro ítem específicamente, el producto de que se trata debe caer en la posición arancelaria 39.01.04.99 "Los demás en otras formas".

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

1º — Modifícase la Resolución número 10.661|68 de la ex Dirección Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Hostaphan-Fe, lámina constituida por una película de tereftalato de polietilenglicol superpuesta y fuertemente adherida a otra de polietileno, apta principalmente para el envasado de pigmentos con solventes, cualidad que principalmente le confiere el poliéster, que también predomina en valor sobre el resto de la materia constitutiva", debe clasificarse en la posición arancelaria 39.01.04.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.).

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Alemann

Secretaría de Hacienda

ADUANA

Modificación y confirmación de resoluciones aduaneras clasificatorias.

Se deniega un recurso de reconsideración.

RESOLUCION Nº 19

Bs. As., 8|4|76

VISTO Y CONSIDERANDO

Que Antonio Felipe Forchia, despachante de aduana, apela en tiempo y forma de la Resolución Nº 3.695 de la Administración Nacional de Aduanas, de fecha 5 de diciembre de 1975, mediante la cual se clasificó la mercadería "Filtro prensa para la clarificación de cerveza, mediante placas o tierras de diatomeas" en la posición arancelaria 84.18.02.14 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que el recurrente entiende, en cambio, que la mercadería de que se trata corresponde ser clasificada en la posición arancelaria 84.18.02.90 dado que además de ser un filtro prensa es un filtro a base de diatomeas.

Que la mercadería en cuestión es un filtro prensa marca Novox, que se presenta en dos modelos de acuerdo al tamaño de las placas filtrantes (120 x 120 cm. y 120 x 80 cm.), para filtración a placas o a tierra de diatomeas, construido en acero inoxidable y apto para la clarificación de cerveza.

Que las Notas Explicativas de la Partida 84.18 de la Nomenclatura "Máquinas y aparatos centrifugadores; aparatos para el filtrado o la depuración de líquidos o de gases", expresan:

"Esta Partida comprende: ...

II. Los filtros y depuradores de líquidos o de gases..." y, más adelante: "...II. Filtros y depuradores de líquidos o gases...

A) Filtración y depuración de líquidos (incluso para suavizar el agua)...

...Según el rendimiento que se desea obtener, el filtrado mecánico o físico de los líquidos se efectúa por simple gravedad (filtros simples) o bien se acelera ya por comprensión del líquido (filtros de presión, filtros-prensas), ya, por el contrario, mediante una depresión producida en la otra cara de la superficie filtrante (filtros de vacío).

Entre los aparatos de este grupo se pueden citar: ...

5. Los filtros-prensas, que se componen de una yuxtaposición de células filtrantes verticales amovibles, insertas en un bastidor metálico provisto de un mecanismo de tornillos que aprieta fuertemente las mencionadas células unas contra otras. El líquido que se va a filtrar se ve obligado a atravesar las células, debido a una fuerte presión producida por una bomba especial llamada elevadora de zumos. Cada célula está constituida por un marco guarnecido de materias textiles o masas filtrantes celulósicas y está montado entre dos platillos cóncavos, a veces calentados interiormente con vapor. Una tubería dispuesta en la base del aparato recoge el líquido que sale de las células, mientras que las materias sólidas se acumulan en forma de tortas, entre los marcos y las placas. Muy usado para la clarificación y filtración de muchos líquidos, este tipo de filtro se utiliza en las industrias químicas y de materias textiles artificiales, del azúcar, de la cerveza, de vinos, de aceites, etc. ..."

Que en base a lo expuesto el producto en cuestión corresponde a la Partida 84.18 de la Nomenclatura, y dado que la misma se encuentra dividida en dos Subpartidas, de las cuales la 84.18.01.00 solo comprende a las desnatadoras, el mismo debe ubicarse en la Subpartida 84.18.02.00 de la NADI "Otros".

Que, hasta aquí, están de acuerdo la Administración Nacional de Aduanas y el recurrente, pero mientras la primera clasificó al producto de que se trata en la posición arancelaria 84.18.02.14 de la NADI "Filtros prensas" el recurrente pretende la posición arancelaria 84.18.02.90 de la NADI "Las demás".

Que la mercadería es un filtro prensa y como el ítem 84.18.02.14 comprende cualquier filtro prensa dado que en el texto del mismo no hay ninguna limitación, es evidente que el producto en cuestión está clasificado en esta posición arancelaria aun cuando pueda efectuar la filtración a placas o a tierra de diatomeas.

Que por todo lo expuesto, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 1º de la Ley de Aduana (t. o. en 1962 y sus modificaciones) y en orden al procedimiento reglado por el Decreto Nº 645|70, procede confirmar la recurrida resolución aduanera.

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

1º — Confírmase la Resolución número 3.695|75 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Filtro prensa para la clarificación de cerveza, mediante placas o tierras de diatomeas" está clasificada en la posición arancelaria 84.18.02.14 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (N.A.D.I.).

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Alemann.

RESOLUCION Nº 20

Bs. As., 9|4|76.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Julio Oscar Campi, despachante de aduana, apela en tiempo y forma de la Resolución de la Administración Nacional de Aduanas Nº 1.617, de fecha 18 de marzo de 1971, mediante la cual se clasificó la mercadería "Producto mineral de manganeso, constituido fundamentalmente por bióxido de manganeso, forma cristalográfica gamma, presentado en polvo o en trozos, con impurezas de sílice, óxido de hierro y otros óxidos metálicos, usado en la fabricación de pilas y no en metalurgia" en la posición N. A. D. I. 25.32.00.99.

Que el recurrente alega que dicha mercadería debe clasificarse en la posición N. A. D. I. 28.22.00.01.

Que de la mercadería en cuestión se han realizado diversos análisis por los siguientes organismos: Secretaría de Minería (expediente Nº 449.209|70), ex Departamento de Química (expediente Nº 449.210|70), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (expediente Nº 449.211|70) y Universidad Nacional de La Plata (expediente Nº 449.208|70), cuyos informes figuran a fs. 15, 16, 17 y 18, respectivamente, del expediente Nº 437.343|70 agregado.

Que el análisis del ex Departamento de Química expresa:

"Punto 1º) Determinar composición química

Descripción de la muestra: Polvo de color negro.

Determinaciones efectuadas:

Título en Mn O_2: 79,0%.

Manganeso total (en Mn): 51,6 %.

Hierro (en Fe_2O_3): 2,6 %.

Aluminio (en Al_2O_3): 1,1 %.

Sílice total (en SiO_2): 7,7 %.

Examen Mineralógico: Se trata de un mineral que no ha sufrido proceso químico. Los acompañantes transparentes (impurezas) denotan que el proceso de enriquecimiento no ha sido muy profundo.

Punto 2º: Si se trata de un mineral de manganeso (pirolusita).

Se trata de un mineral de manganeso cuyas características químicas y mineralógicas (ópticas) corresponden a una pirolusita (bióxido de manganeso natural).

Punto 3º: Si se trata de un mineral de manganeso enriquecido.

Se estima de acuerdo a los tenores de bióxido de manganeso que este mineral puede haber sufrido un proceso de enriquecimiento, el que no ha sido muy profundo; la respuesta exacta sólo puede darse analizando el mineral tal cual se extrae del yacimiento.

Punto 4º: Si se trata de un producto natural u obtenido por procedimiento químico o electrolítico o una mezcla de ambos.

Se trata de un producto natural, que no proviene de un proceso químico ni electrolítico (electroquímico)".

Que el informe del análisis efectuado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata expresa, en sus conclusiones:

"De acuerdo con los análisis, ensayos y examenes efectuados, tanto por vía química como instrumental (difractometría y fluorescencia de rayos X y espectrografía de arco) y los datos obtenidos en la bibliografía, la composición y características de la muestra sometida a estudio, corresponden a un bióxido de manganeso natural obtenido por molienda del mineral hasta el tamaño de partículas que se indica en la distribución granulométrica.

Se puede llegar a esa conclusión, legítimamente, sobre la base de las siguientes consideraciones:

a) No responde a las características del bióxido de manganeso electrolítico, por el regular contenido de sílice (cuarzo) y de hierro que posee, ya que estos componentes no son normales en el bióxido de manganeso electrolítico y sí en los naturales, precisamente en los órdenes de concentración en que se encuentran en la muestra analizada.

b) La composición final de un bióxido de manganeso natural tratado químicamente con el objeto de eliminar la mayor parte (un 95 %) del monóxido de manganeso presente después de una reducción parcial, y disminuir el porcentaje de impurezas, tales como arsénico, antimonio, cobre, cobalto, etc., depende del tratamiento ácido al que se lo someta. Cuando se emplea una mezcla de los ácidos sulfúrico y fluorhídrico, el producto resultante no posee sílice y el contenido en monóxido de manganeso es muy bajo.

El material examinado no responde a estas características por el regular contenido de sílice y monóxido de manganeso que posee, así como por la persistencia de impurezas, tales como arsénico, níquel, cromo y cobre.

c) Tampoco corresponde al bióxido de manganeso obtenido por precipitación química, ya que es muy bajo el contenido de sodio en la porción insoluble en agua del material (del orden de 0,02 %). El bióxido de manganeso resultante de este procedimiento químico contiene generalmente hasta un 4 por ciento de sodio.

d) El difractograma de rayos X es característico de las pirolusitas naturales. La variedad cristalográfica woodruffita (Zn, Mn)$_2$ $Mn_5O_{12} \cdot 4H_2O$, que ha sido señalada por Frondel en los análisis por difractometría de rayos X, puede contener cinc como compo-

nente menor, lo que concuerda con la información obtenida tanto por espectrometría con rayos X como por espectrografía de arco.

Finalmente, a la pregunta de si el material remitido para su análisis y estudio puede ser una mezcla de dos o más de las formas de bióxido de manganeso obtenidas por procedimientos diferentes (mineral tratado por procedimientos físicos, producto químico o electrolítico) se puede informar que, por el orden de los contenidos de algunas impurezas, como sílice, óxidos de hierro y alúmina, particularmente, así como por la presencia de otras impurezas menores como molizdeno, arsénico, cinc, etc., encontradas en la muestra, no se trata de una mezcla sino de bióxido de manganeso natural (fundamentalmente variedad gamma) obtenido por procedimientos físicos comunes".

Que en cuanto a la posible ubicación del producto de que se trata en la Partida 28.22 de la Nomenclatura "Oxidos de manganeso", las Notas Explicativas de esta Partida expresan:

"4) Bióxido de manganeso Mn O_2 (anhidrido manganoso).

Es el más importante de los óxidos del manganeso. Se prepara mediante la acción de una disolución ligeramente nítrica de permanganato potásico sobre una sal manganosa, tal como el sulfato...

No están comprendidos aquí el bióxido natural anhidro (pirolusita), ni el bióxido natural hidratado (psilomelano) de la Partida 26.01".

Que comparando los informes de los análisis realizados por el ex Departamento de Química y la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, transcriptos en el cuarto y quinto considerando de la presente, respectivamente, con el texto de las Notas Explicativas de la Partida 28.22, transcripto en el considerando anterior, resulta claramente que el producto en cuestión no solo no es el comprendido en la Partida 28.22 sino que está expresamente excluido de la misma.

Que la cuestión fue analizada en este ministerio y, si bien se había arribado a las mismas conclusiones que lo resuelto por la Administración Nacional de Aduanas, dada la naturaleza del producto en cuestión, se efectuó la consulta al Comité de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (Bruselas).

Que la consulta fue evacuada por dicho comité y su resultado incluido en el informe de su 28a. sesión (Anexo A al documento 18.600 f (CN 28|avr.72) B|C|5), siendo esta la traducción de la decisión adoptada: "Según los informes comunicados por la Administración de Ghana al Secretariado, sobre la pregunta de este último, la Nsutita es un mineral para pilas eléctricas conteniendo por lo menos 79 % de óxido de manganeso y no es utilizado en metalurgia".

La nota 2 del capítulo 26 estipula que a los fines de la Partida 26.01, los términos "minerales metalúrgicos" designan minerales de especies mineralógicas efectivamente utilizadas, en metalurgia, para la extracción de metales de la Sección XV. A este efecto, la delegación italiana, ha llamado la atención que en su acepción científica, el término "especie" designa una entidad o una categoría de individuos (por ejemplo, en zoología o en botánica) dotada de atributos bien definidos y constantes. En mineralogía, por "especie" se entiende una materia mineral que está definida por las características siguientes, que son bien determinadas y constantes:

1) Características químicas de composición (óxidos, fosfatos, silicatos, por ejemplo);

2) Características físicas (densidad, color, dureza, porosidad, etc.);

3) Características cristalográficas (sistema y clase de cristalización, parámetros, ángulos diedros, propiedades ópticas y eléctricas de los cristales, etc.).

Se hizo observar que, en estas condiciones, la Nsutita es un mineral de una especie mineralógica particular que puede sin ninguna duda ser utilizado en metalurgia. No obstante, dado que por razones económicas este mineral es utilizado exclusivamente en pilas eléctricas, el comité ha decidido por unanimidad clasificar el producto en la partida 25.32.

Un criterio de clasificación ha sido publicado a este efecto, conforme a la demanda formulada por la Administración Argentina".

Que en base a lo expuesto en el considerando anterior el producto de que se trata está clasificado en la partida 25.32 de la N.A.B. "Carbonato de estroncio (estroncianita), incluso calcinado, con la exclusión del óxido de estroncio; materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra partida; restos y cascos de cerámica".

Que la Partida 25.32 no está dividida en Subpartidas por lo que corresponde analizar los ítem de la misma, y dado que la única posición que podría incluirlo sería la N. A. D. I. 25.32.00.51 "Bióxido de manganeso natural (excepto pirolusita) con un tenor mínimo de manganeso del 45 %, concentrado y preparado para su empleo en pilas secas", corresponde su análisis.

Que el texto del ítem 25.32.00.51 excluye expresamente las pirolusitas, y en los informes de los análisis efectuados por el ex Departamento de Química y por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, transcriptos en los considerandos 4º y 5º de la presente respectivamente, se expresa que el producto presente características de las pirolusitas aun cuando en el segundo de estos informes se indica que es "bióxido de manganeso natural (fundamentalmente variedad gamma)...".

Que, además, a fs. 266 la Dirección Nacional de Impuestos solicitó a la Comisión Nacional de Energía Atómica que "...determine la variedad cristalográfica del producto e informe si la misma corresponde a una pirolusita o, en caso contrario, a qué variedad de bióxido de manganeso natural corresponde", a lo cual se contestó a fs. 271 que: "la muestra, recibida en dos fracciones similares envasadas por separado, fue sometida a un estudio por rayos X obteniendo difractogramas sobre papel y diagramas fotográficos según el método Debye Scherrer y empleando radiación de cobre y de hierro. Los resultados indican que la muestra está constituida por una mezcla de woodruffita (Zn, Mn)$_2$ Mn$_5$ O$_{12}$ 4 H$_2$ O, pirolusita (Mn O_2) y cuarzo (Si O_2). Se hace notar que las especies de manganeso y especialmente la woodruffita, presentan pobre cristalinidad o tamaño de partícula muy pequeño lo cual se manifiesta en lineas algo más gruesas y ligeramente difusas o picos anchos y no perfectamente definidos en su extremo, es decir que tienden a formar bandas. El método es cualitativo por lo cual no se puede indicar la abundancia relativa".

Que por lo tanto el producto bajo examen es una pirolusita y no está comprendido en la posición arancelaria 25.32.00.51 de la N.A.D.I., por lo que resulta clasificada en la posición arancelaria 25.32.00.99, tanto antes como después de la creación del ítem 25.32.00.51, por lo que corresponde confirmar la resolución aduanera recurrida, con una modificación del texto descriptivo de la mercadería para darle mayor claridad.

Por ello,

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

1º — Confírmase la Resolución número 1.617|71 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería "Bióxido de manganeso natural (pirolusita), constituido fundamentalmente por la forma cristalográfica gamma, presentado en polvo o en trozos, con un contenido en bióxido de manganeso del 79 %, y con impurezas de sílice, óxido de hierro y otros óxidos metálicos" debe clasificarse en la posición arancelaria 25.32.00.99 de la N.A.D.I.

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Alemann.

RESOLUCION Nº 22

Bs. As., 9|4|75

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Foxboro Argentina S. A., apela en tiempo y forma de las Resoluciones Nros. 1.160, 1.159, 1.161 y 1.158, todas ellas de fecha 4 de abril de 1974, por intermedio de las cuales, la Administración Nacional de Aduanas, clasificará, en la posición arancelaria 90.24.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), respectivamente, a las siguientes mercaderías: "Transmisor neumático de celda, de aplicación en mediciones múltiples que opera a presiones inferiores a 1 kg|cm2" "Transmisor neumático, para medición de presión absoluta", "Transmisor neumático de flujo por rodela, que opera a presión menor de 1 kg|cm2" y "Transmisor de flotabilidad neumático, serie 17 BC", fundando tales decisiones en la inteligencia que, en todos los casos, se trataba de aparatos que permitían realizar el control y|o mediciones de flujo, nivel de líquidos, densidad, peso específico, presión, caudal, etc., ubicables en la Partida 90.24 de la Nomenclatura de Bruselas y, a nivel de la NADI, en la ya mencionada posición arancelaria, por juzgarse que operaban a presiones inferiores a 1 kg|cm2.

Que el recurrente se agravia de dichas decisiones, requiriendo se ubique, a las mercaderías de referencia, en la posición arancelaria 90.24.00.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) por entender que, en todos los casos, se trata de instrumentos utilizables para la medida, control o regulación de fluidos gaseosos o líquidos, que no se encuentran específicados en ninguna de las exclusiones que, taxativamente, se determinan en el texto arancelario de la aludida posición.

Que del estudio de los diversos elementos de juicio obrantes en el presente expediente surge que las mercaderías en cuestión ostentan las siguientes características:

a) **La correspondiente a la Resolución Nº 1.160|74 ANA**

Se trata de un transmisor neumático de celda, d|p Foxboro serie 15A, que permite su incorporación a un sistema de medición de presiones diferenciales bajas, en gamas de 0-5 a 0-25 pulgadas de agua, con presiones estáticas de hasta 500 lbs|plgc, transmitiendo una señal de salida proporcional, de 3-15 lbs plgc, a receptores situados a varios metros de distancia del punto de medición y que opera mediante una alimentación de aire cuya presión es de 20 lbs plgc (1,. kg| cm2).

b) **La correspondiente a la Resolución Nº 1.159|74 ANA**

Se trata de transmisores neumáticos para presión absoluta, d|p Foxboro series 11 AL, 11 AM y 11 AH, que permiten su incorporación a un sistema de medición de presiones absolutas en alcances desde 0-10 hasta 0-1520 mm Hg (los correspondientes a las series 11 AL y 11 AM) y alcances de 25-250 lbs|plgc (los correspondientes a la serie 11 AH), transmitiendo una señal de salida proporcional, de 3-15 lbs|plgc o 0.2 a 1.0 kgp| cm2, y que operan mediante una alimentación de aire cuya presión es de 20 lbs|plgc (1,4 kg cm2).

c) **La correspondiente a la Resolución Nº 1.161|74 ANA**

Se trata de un transmisor neumático de flujo por rodela, Foxboro serie 18, que convierte la fuerza en contra de una rodela, en una señal de salida de 3 a 15 lbs|plgc (0.2 a 1.0 kg|cm2) proporcional al cuadrado del régimen de flujo, corrientemente usado en flujos calientes, sucios y viscosos así como también en aplicaciones normales de flujo de líquidos(vapores o gases, que opera mediante una alimentación de aire cuya presión es de 20 lbs|plgc (1,4 kg|cm2).

d) **La correspondiente a la Resolución Nº 1.158|74 ANA**

Se trata de un transmisor de flotabilidad, neumático, Foxboro serie 17 BC, que permite su incorporación a un sistema de medición de nivel o densidad de líquidos, transmitiendo una señal neumática proporcional a la fuerza de flotación ejercida sobre un elemento desplazador que posee y que opera mediante una alimentación de aire cuya presión es de 20 lbs| plgc (1,4 kg cm2).

Que todos los instrumentos en cuestión ostentan características comunes, puesto que consisten en transmisores neumáticos de semejante principio de funcionamiento, con la única diferencia del elemento sensor que poseen, el cual se encuentra adaptado —en cada caso— a las diferentes variables de proceso, tiro, presión absoluta, caudal, presión diferencial, nivel etc., que interesa evaluar.

Que, en todos ellos, el elemento sensor transmite una fuerza, o un movimiento, a un sistema mecánico-neumático, que consta de fuelles, toberas, pantallas, brazos de palanca, etc., para emitir así, una señal neumática proporcional a la variable que se desea medir, la cual es recibida por el instrumento indicador, registrador o controlador.

Que, tanto la misma a cumplir, como el principio de funcionamiento de todos estos instrumentos, resultan similares a los ostentados por el "Transmisor neumático de temperatura Foxboro, modelo 44" considerado en la Resolución Nº 992, del 16 de abril de 1975, de la Administración Nacional de Aduanas, en la cual identificando a esta mercadería como "Aparato cuya función es la de transmitir una señal neumática proporcional a una medición de temperatura o presión, destinado a formar parte de un sistema de medición y control", la dependencia aduanera la clasificó en la posición arancelaria 90.29.03.99 "Los demás", de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), correspondiente a la Partida 90.29 "Partes, piezas sueltas y accesorios reconocibles como exclusiva o principalmente concebidos para los instrumentos o aparatos de las posiciones 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 y 90.28, susceptibles de ser utilizados en uno solo o en varios de los instrumentos o aparatos de este grupo de posiciones", criterio clasificatorio este con el cual se coincide, en razón de los fundamentos dados en la aludida resolución y que, para una mejor comprensión del problema seguidamente se transcriben:

"Que el elemento cuya clasificación se solicita consiste en un aparato destinado a transmitir una señal neumática proporcional a una medición de temperatura o presión;

Que el principio de operación del transmisor mencionado de acuerdo con las especificaciones contenidas en el folleto adjunto, se describe de la siguiente forma:

— El instrumento recibe un abasto de aire de 20 Lb pulg2 ó 1.5 Kg| cm2, para el que está calibrado, el cual es pasado a través de un tubo reductor. La presión reducida, determinada por la relación entre una boquilla de peso y una aleta movible, se aplica al diafragma de un relevador de control.

— Una modificación en la variable que está siendo medida, determina que el puntero —que transcurre sobre una escala graduada— se mueva, cambiando la relación de aleta-boquilla, la cual a través del relevador, cambia la presión a un dispositivo de retroalimentación y a la salida.

— El movimiento resultante de los fuelles de retroalimentación restaura la aleta a su posición de regulación original. Esto conduce a que por cada valor de medición haya una posición definida de la aleta y una presión de salida definida.

— Por último la presión de salida es transmitida a un receptor estandar, tipo neumático, para registrar y|o controlar la medición.

Que con arreglo a las ampliaciones proporcionadas, el dispositivo de que se trata no efectúa una medición directa, así como tampoco controla o regula la presión o la temperatura, estando vinculado a instrumentos específicamente destinados a ese fin.

Que esta característica establece su diferenciación con los elementos descriptos en la partida 90.24 de la NAB, donde se explica que:

"Los instrumentos y aparatos para controlar las características variables de los líquidos o de los gases o la temperatura de los sólidos, constan esencialmente de tres elementos. El primero es un instrumento de medida que comprende un elemento sensible para determinar el valor real de la característica que se desea controlar. El segundo es el elemento de control que compara el valor real hallado por el elemento de medida con el valor requerido y aplica su acción de control al tercer elemento, en función de la desviación entre el valor hallado y el valor requerido. El tercero es el elemento regulador (una válvula, por ejemplo), que aumenta o disminuye el valor hallado hasta ponerlo al nivel del valor requerido. En numerosos casos, los tres elementos son artículos separados, pero si se presentan juntos se clasifican en la presente partida. En los demás casos, especialmente en el de los simples termostatos, los tres elementos están reunidos formando un solo aparato.

El elemento de control, cuando se presenta aislado, se clasifica aquí como aparato regulador incompleto."

Que más adelante, las mencionadas Notas precisan el tipo de aparatos que quedan comprendidos en ella, mencionándose a los manómetros, los termostatos, los reguladores de presión, llamados a ciertos casos presostatos, los reguladores de humedad, los indicadores de nivel de los líquidos o del contenido de los gasómetros, los reguladores de nivel, de tiro, los aforadores o medidores de caudal, los contadores de calor, cierto tipo de anemómetros.

Que con ajuste a lo expuesto queda excluido dicho aparato de los alcances de la partida recién comentada, pero constituyendo sin embargo, un elemento típicamente destinado a formar parte de un sistema de medición y control de los expresados en aquélla, cabe la alter-

nativa de su inclusión en la partida 90.29, comprensiva de "Partes, piezas sueltas y accesorios identificables como destinados exclusiva o principalmente a los instrumentos o aparatos de las partidas 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 y 90.28, tanto si son susceptibles de ser utilizados en uno solo o en varios de los instrumentos o aparatos de este grupo de partidas".

Que este criterio resulta coincidente con el sostenido en la Res. número 99.632 (DNCGDC) de fecha 18 de noviembre de 1968, recaída en el Expediente Nº 478.841|68, donde al considerarse la clasificación de un "transmisor neumático de presión Honeywell" y un "registrador e indicador Tel-o-set con control neumático", se analiza separadamente la situación arancelaria del transmisor referido, al que se le atribuye la función de detectar una presión del proceso que se quiere controlar, enviando a un registrador o indicador, una señal neumática proporcional, ubicándoselo en la partida 90.29 en el carácter de parte o pieza suelta.

Que a nivel de NADI, la subpartida 03 le comprende y no teniendo apertura a nivel de ítem que lo mencione específicamente su clasificación deberá referirse a la posición 90.29.03.99.

Que en tal orden de ideas cabe concluir que, en el caso subexamine, nos encontramos ante un grupo de instrumentos, los cuales a su vez, necesitan de otros —receptores y/o controladores— para cumplir plenamente la función para la cual han sido concebidos; es decir, forman parte de un sistema y no constituyen, desde ese punto de vista, aparatos completos en sí mismos, pudiendo calificárselos como "complementarios" de los principales, sin presentarse juntamente con ellos.

Que en definitiva se arriba a la conclusión que los considerados instrumentos deben ubicarse en la misma Partida y posición arancelaria en que la Aduana clasificó al instrumento examinado en la Resolución 992|75 ANA.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 1º de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962 y sus modificaciones) y en orden al procedimiento reglado por el Decreto número 645|70,

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

1º — Modifícanse las Resoluciones Nros. 1.160|74, 1.159|74, 1.161|74 y 1.158|74, de la Administración Nacional de Aduanas, y déjase establecido que las mercaderías que, seguidamente se detallan, se clasifican en la posición arancelaria 90.29.03.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI):

a) Transmisor neumático de celda, d|p Foxboro serie 15 A, que permite su incorporación a un sistema de medición de presiones diferenciales bajas, en gamas de 0-5 a 0-25 pulgadas de agua, con presiones estáticas de hasta 500 lbs|plgc, transmitiendo una señal de salida proporcional, de 3-15 lbs|plgc, a receptores situados a varios metros de distancia del punto de medición y que opera mediante una alimentación de aire cuya presión es de 20 lbs|plgc (1,4 kg|cm2);

b) Transmisores neumáticos para presión absoluta, d|p Foxboro series 11 AL, 11 AM y 11 AH, que permiten su incorporación a un sistema de medición de presiones absolutas en alcances desde 0-10 hasta 0-1520 mm Hg (los correspondientes a las series 11 AL y 11 AM) y alcances de 25-250 lbs|plgc (los correspondientes a la serie 11 AH), transmitiendo una señal de salida proporcional de 3-15 lbs|plgc o 0.2 a 1.0 kgp|cm2, y que operan mediante una alimentación de aire cuya presión es de 20 lbs|plgc (1,4 kg|cm2);

c) Transmisor neumático de flujo por rodela, Foxboro serie 18, que convierte la fuerza en contra de una rodela, en una señal de salida de 3 a 15 lbs|plgc (0.2 a 1.0 kg|cm2) proporcional al cuadrado del régimen de flujo, corrientemente usado en flujos calientes, sucios y viscosos así como también en aplicaciones normales de flujo de líquidos, vapores o gases, que opera mediante una alimentación de aire cuya presión es de 20 lbs|plgc (1,4 kg|cm2);

d) Transmisor de flotabilidad, neumático, Foxboro serie 17 BC, que permite su incorporación a un sistema de medición de nivel o densidad de líquidos, transmitiendo una señal neumática proporcional a la fuerza de flotación ejercida sobre un elemento desplazador que posee y que opera mediante una alimentación de aire cuya presión es de 20 lbs|plgc (1,4 kg|cm2).

2º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Alemann.

RESOLUCION Nº 30

Bs. As., 9|4|76

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Foxboro Argentina S. A., apela en tiempo y forma de las Resoluciones Nº 3.801, del 21 de noviembre de 1973 y Nº 1.164, del 4 de abril de 1974, por intermedio de las cuales la Administración Nacional de Aduanas, clasificara, en la posición arancelaria 90.24.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), respectivamente, a las siguientes mercaderías: "Receptor indicador neumático tipo cinta para tableros, marca Consotrol, Serie 5000" y "Controlador receptor neumático de presión, modelo 52 A, Serie 130 M que opera a presiones de 0.2 a 1 Kg|cm2", fundando tales decisiones en la inteligencia que, en ambos casos, se trataba de aparatos que permitían realizar el control y|o mediciones de flujo, nivel de líquidos, densidad, peso específico, presión, cauda, etc., ubicables en la Partida 90.24 de la Nomenclatura de Bruselas y, a nivel de la NADI, en la ya mencionada posición arancelaria, por juzgarse que operaban a presiones inferiores a 1 kg|cm2.

Que el recurrente se agravia de dichas decisiones, requiriendo se ubique, a las mercaderías de referencia, en la posición arancelaria 90.24.00.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), por entender que, en todos los casos, se trata de instrumentos utilizables para la medida, control o regulación de fluidos gaseosos o líquidos, que no se encuentran especificados en ninguna de las exclusiones que, taxativamente se determinan en el texto arancelario de la aludida posición.

Que del estudio de los diversos elementos de juicio obrantes en el presente expediente surge que las mercaderías en cuestión ostentan las siguientes características:

a) La correspondiente a la Resolución Nº 3.801|73 ANA

Se trata de un receptor indicador neumático Consotrol para montaje en tablero Foxboro Serie 5000, tipo de cinta, que funciona con una señal de entrada de 3 a 15 lbs|pulgc. (0.2 a 1.0 kg|cm2) procedente de transmisores neumáticos remotos.

b) La correspondiente a la Resolución Nº 1.164|74 ANA

Se trata de controladores indicadores neumáticos Consotrol Foxboro Series 52 A y 130 M, los primeros de ellos aptos para ser usados para control centralizado mediante la recepción de una señal de entrada de 3 a 15 lbs|pulgc. (0.2 a 1.0 kg|cm2) procedente de transmisores localizados remotamente, operando con una presión de suministro de aire de 20 lbs|plgc (1.4 pg|cm2); y, los segundos, como controladores receptores de ajuste manual de similares características que los anteriores, operando con una presión de suministro de aire de 20-22 lbs|plgc (1.4 a 1.6 kg|cm2).

Que los instrumentos en cuestión constituyen aparatos receptores indicadores o controladores indicadores, destinados exclusiva o principalmente a sistemas de medición, regulación o control, razón por la cual pudieran, aparentemente, encontrarse incluidos en la partida 90.24 "Aparatos e instrumentos para la medida, control o regulación de fluidos gaseosos o líquidos, o para el control automático de temperatura, tales como manómetros, termostatos, indicadores de nivel, reguladores de tiro, aparadores o medidores de cauda, contadores de calor, con exclusión de los aparatos e instrumentos de la posición 90.14".

Que tal criterio resulta correcto en el segundo de los casos bajo examen (controladores indicadores) habida cuenta de lo que sobre el particular establecen las Notas Explicativas de la partida al decir, en el segundo párrafo, que "Los instrumentos y aparatos para controlar las características variables de los líquidos o de los gases o la temperatura de los sólidos, constan esencialmente de tres elementos. El primero es un instrumento de medida que comprende un elemento sensible para determinar el valor real de la característica que se desea controlar. El segundo es el elemento de control que compara el valor real hallado por el elemento de medida con el valor requerido y aplica su acción de control al tercer elemento, en función de la desviación entre el valor hallado y el valor requerido. El tercero es el elemento regulador (una válvula, por ejemplo), que aumenta o disminuye el valor hallado hasta ponerlo al nivel del valor requerido. En numerosos casos, los tres elementos son artículos separados, pero si se presentan juntos se clasifican en la presente partida. En los demás casos, especialmente en el de los simples termostatos, los tres elementos están reunidos formando un solo aparato. El elemento de control, cuando se presenta aislado, se clasifica aquí como aparato regulador incompleto."

Que por el contrario, en el primero de los casos bajo examen (receptores indicadores), se trata de elementos complementarios o accesorios de un sistema de medición y control que, al no presentarse juntamente con los otros elementos del sistema, constituyen artículos separados que tienen el carácter de parte y pieza suelta, ubicables, en consecuencia, en la Partida 90.29 "Partes, piezas sueltas y accesorios reconocibles como exclusiva o principalmente concebidos para los instrumentos o aparatos de las posiciones 90.23, 90.24, 90.26, 90.27 y 90.28, susceptibles de ser utilizados en uno solo o en varios de los instrumentos o aparatos de este grupo de posiciones".

Que la Partida 90.24 ha sido desagregada en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) en dos ítems, el primero de los cuales, posición arancelaria 90.24.00.01 "Aparatos e instrumentos, excluidos: los indicadores de presión máxima y|o media; los reguladores de humedad; los elementos y|o componentes fluídicos (componentes modulares sin partes móviles) para detección, control, procesamiento de información y actuación de funciones, mediante la utilización de fluidos en movimientos que operen a presiones inferiores a 1 kg|cm2, los equipos reguladores en forma continua de la consistencia de pastas celulósicas para la fabricación de papel, constituidos por dos unidades, una de control y otra indicadora de consistencia destinados a funcionar en conjunto y simultáneamente", resulta apto para incluir en él a los controladores indicadores en cuestión, teniendo en cuenta, para ello que no se encuentran especificados en ninguna de las excepciones que el texto arancelario prevé; obviamente no constituyen indicadores de presión, reguladores de humedad ni equipos reguladores de la consistencia de pastas celulósicas, así como tampoco componentes fluídicos (los componentes fluídicos forman parte de una tecnología vinculada con la detección, control, procesamiento de información y|o actuación de funciones, utilizando solamente los fenómenos dinámicos que tienen lugar en un fluido en movimiento. De esto se desprende que los componentes fluídicos, tanto de flujo principal como de medio de control, son ambos fluidos, pudiendo agregarse que los más difundidos son simplemente bloques de material sólido, que poseen una red de canales interiores para permitir la circulación del aire o cualquier otro fluido a presión).

Que por otro lado los receptores indicadores —sobre los que ya se dijo deben ubicarse en la partida 90.29, tienen cabida en la posición arancelaria 90.29.03.99 "Los demás", de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), por no existir ítem específico para ellos en la correspondiente partida.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 1º de la ley de aduanas (t. o. en 1962 y sus modificaciones) y en orden al procedimiento reglado por el Decreto número 645|70,

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

1º — Modifícase la Resolución Nº 3.801|73 de la Administración Nacional de Aduanas y déjase establecido que la mercadería "Receptor indicador neumático Consotrol para montaje en tablero Foxboro Serie 5000, tipo de cinta, que funciona con una señal de entrada de 3 a 15 lbs|pulgc (0.2 a 1.0 kg|cm2) procedente de transmisores neumáticos remotos" se clasifica en la posición arancelaria 90.29.03.99, de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

2º — Modifícase la Resolución Nº 1.164|74 de la Administración Nacional de Aduanas y déjase establecido que la mercadería "Controladores indicadores neumáticos Consotrol Foxboro Series 52A y 130M, los primeros de ellos aptos para ser usados para control centralizado mediante la recepción de una señal de entrada de 3 a 15 lbs|pulgc (0.2 a 1.0 kg|cm2) procedente de transmisores localizados remotamente operando con una presión de suministro de aire de 20 lbs|pulgc (1.4 kg|cm2), y los segundos, como controladores receptores de ajuste manual, de similares características que los anteriores, operando con una presión de suministro de aire de 20-22 lbs|pulgc (1.4 a 1.6 kg|cm2) se clasifican en la posición arancelaria 90.24.00.01 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

3º — Publíquese y pase a la Administración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Alemann.

RESOLUCION Nº 31

Bs. As., 9|4|76

VISTO y CONSIDERANDO:

Que Luis María Marotta, despachante de aduana, interpone recurso de reconsideración contra la Resolución Nº 147 de la Secretaría de Estado de Hacienda de fecha 6 de noviembre de 1975, por la cual se confirmó la Resolución Nº 2.663, de la Administración Nacional de Aduanas, de fecha 24 de julio de 1974, mediante la cual se clasificó la mercadería "Metilcobalamina o 5,6-dimetilbenzimidazolil metil cobamida producto que tiene actividad de vitamina B_{12}" en la posición arancelaria 29.38.06.12 de la NADI;

Que el recurrente agrega a su escrito de fs. 1 a 6 fotocopia de diversos trabajos de investigación, relacionados con el caso, y que son nuevos elementos de juicio a considerar;

Que de fs. 7 a 17, ambas inclusive, se encuentra un trabajo titulado "Síntesis parcial de la coenzima de la vitamina B_{12} y algunos de sus análogos", por A. W. Johnson, L. Mervyn, N. Shaw y E. Lester Smith, publicado en el Journal of Chemical Society, 1963, páginas 4146|56, donde se expresa: "Las coenzimas de la vitamina B_{12} fueron aisladas por primera vez por Barker y sus colaboradores, y la estructura de una de ellas, la 5,6-dimetilbenzimidazolil cobamida coenzima fue establecida por rayos X y análisis químico. Las otras coenzimas del grupo difieren solo en la naturaleza de la base contenida en el fragmento nucleótido", añadiendo más adelante a fs. 12 que: "El modo de participación de la coenzima de la vitamina B_{12} en sus reacciones biológicas, o el sitio activo en la molécula en la cual estas reacciones tienen lugar, es todavía desconocido. La mayoría de las nuevas coenzimas análogas descriptas anteriormente, han sido probadas en el sistema Abeles, ninguna mostró una actividad como coenzima, pero por el contrario todas se comportaron como inhibidores competitivos de la coenzima. Por lo tanto, por lo menos en este sistema, los únicos complejos funcionales apoenzima-coenzima son aquellos que contienen adenosina unido al cobalto. Sin embargo, se ha demostrado recientemente que la metilcoenzima análoga es completamente activa en la síntesis enzimática de metionina, por extractos de Escherichia Coli, una reacción que se ha sabido previamente que depende de la presencia de un derivado cobalamínico. Más aún, por el uso de carbono marcado en la metilcoenzima análoga, se ha establecido por el aislamiento de metionina marcada, que esta era el grupo metilo transferido a la homocisteína. La metilcoenzima análoga sin embargo, no se ha demostrado todavía que se obtenga naturalmente";

Que del considerando anterior surge el hecho de que efectivamente la metilcobalamina es una "coenzima" de la vitamina B_{12}, pero si analizamos lo dicho "... la estructura de una de ellas, la 5,6-dimetilbenzimidazolil cobamida coenzima fue establecida por rayos X y análisis químico. Las otras coenzimas del grupo difieren solo en la naturaleza de la base contenida en el fragmento nucleótico", encontramos que la manera de denominar a la coenzima que tiene el adenin nucleósido es justamente el texto del ítem 29.38.06.16 con el agregado solamente de la sigla "B_{12}", para aclarar, a los que no conocen a fondo la materia y se necesariamente hacen uso de la NADI, que se trata de una coenzima de la vitamina B_{12}, y que la metilcobalamina recibe una denominación distinta, cual es la de "coenzima análoga";

Que, por otra parte el recurrente expresa a fs. 3 vuelta que "La resolución de V.E. considera que no procede su ubicación en la P.A. pretendida. Pues bien, cuál es el producto o productos de la P.A. 29.38.06.16: literalmente dice: '5,6 dimetilbenzimidazolil cobamida coenzima B_{12}'. A esta altura ya podemos afirmar científicamente —sin margen de error posible— que hay, por lo menos, dos "coenzimas B_{12}". ¿A cuál se refiere la P.A. transcripta? Profundizando, se advertirá que tal P.A. contempla las "coenzimas cobalamínicas" o sea las "coenzimas B_{12}" y no una sola en particular" lo que no deja de ser una apreciación personal y lo cierto es que hay que atenerse al texto literal de la posición arancelaria 29.38.06.16 donde no se incluyen a varias coenzimas sino a una sola, pues si no la palabra coenzima debería estar en plural, y esa coenzima, por las razones expuestas en el considerando anterior, es la que tiene el adenín nucleósido unido al cobalto;

Que, por todo lo expuesto correspon-de desestimar el recurso de reconsi-deración;

Que, sin embargo, aceptado que la metilcobalamina es una "coenzima análoga" de la vitamina B12, de acuerdo a la bibliografía agregada, es conveniente prever el pase de es-tas actuaciones a la Subcomisión de Derechos y Cuotas de Importación que funciona en la Secretaría de Es-tado de Relaciones Económicas y Co-merciales Internacionales para el es-tudio del problema planteado, tenien-do en cuenta que actualmente este derivado cobalamínico recibe el mis-mo tratamiento arancelario que la vitamina B12 y sus derivados y com-puestos que presenten la misma ac-tividad.

Por ello,

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

1º — No ha lugar a lo solicitado.

2º — Publíquese, pase a la Administra-ción Nacional de Aduanas para su noti-ficación y demás efectos, y pase a la Se-cretaría de Estado de Relaciones Eco-nómicas y Comerciales Internacionales a los fines indicados en el último conside-rando de la presente.

Alemann

RESOLUCION

Nº 32

Bs. As., 9|4|76

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Foxboro Argentina, S. A., apela en tiempo y forma de la Resolución Nº 824, de fecha 21 de mar-zo de 1974, por intermedio de la cual la Administración Nacional de Adua-nas clasificara, en la posición aran-celaria 90.28.03.99 de la Nomencla-tura Arancelaria y Derechos de Im-portación (NADI), a una mercadería definida como "Manómetro transmi-sor electrónico de presión, serie Ell-G", fundando tal decisión en la inte-ligencia que se trataba de un apa-rato utilizable para medir una mag-nitud no eléctrica;

Que el recurrente se agravia de di-cha decisión requiriendo se ubique, a la mercadería de referencia, en la posición arancelaria 90.28.03.06 por cuando —así dice— su estructura y función son esencialmente asimilables a las correspondientes al instrumen-tal contemplado en dicha posición arancelaria;

Que del estudio de los diversos ele-mentos de juicio obrantes en el pre-sente expediente surge que la mer-cadería en cuestión consiste en un transmisor electrónico de presión Foxboro serie EllG, que ante una presión manométrica desde vacío pleno hasta 3.000 lbs|plgc (210.0 kg|cm²) en alcances de 7.5 hasta 2.000 lbs|plgc (0.53 a 140.6 kg|cm²), trans-mite una señal proporcional de c.c. de 10 a 50 mA, través de conducto-res ordinarios, hasta receptores si-tuados a varios cientos de metros de distancia;

Que los instrumentos de este tipo puede venir opcionalmente, provistos de un milivoltímetro, caso éste en el cual quedarían convertidos en apa-ratos indicadores en sí mismos;

Que a los efectos de la clasificación del transmisor de presión, sin adita-mentos opcionales debe tenerse en cuenta que el mismo guarda simili-tud con el que fuera objeto de la Re-solución Nº 3.799 del 21 de noviembre de 1972 de la Administración Nacio-nal de Aduanas por intermedio de la cual se ubicó en la posición aran-celaria 90 29 02 99 de la Nomencla-tura Arancelaria y Derechos de Im-portación (NADI) a un transmisor electrónico de presión diferencial;

Que en este caso particular se coin-ciden en los fundamentos que dieron origen al aludido acto clasificatorio por lo cual cabe concluir que debe asignársele al transmisor en cuestión el mismo tratamiento arancelario.

Por ello en ejercicio de las faculta-des otorgadas por el artículo 1º de la Ley de Aduana (t.o. en 1962 y sus modificaciones) y en orden al proce-dimiento reglado por el Decreto nú-mero 645|70,

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

1º — Modifícase la Resolución Nº 824|74 de la Administración Nacional de Adua-nas y déjase establecido que la mercade-ría "Transmisor electrónico de presión Foxboro serie EllG, que ante una presión manométrica desde vacío pleno hasta 3.000 lbs|plgc (210.0 kg|cm²) en alcances de 7.5 hasta 2.000 lbs|plgc (0.53 a 140.6 kg|cm²) transmite una señal proporcio-nal de c.c. de 10 a 50 mA a través de conductores ordinarios hasta receptores situados a varios cientos de metros de distancia" se clasifica en la posición arancelaria 90.29.02.99 de la Nomencla-tura Arancelaria y Derechos de Impor-tación (NADI).

2º — Publíquese y pase a la Adminis-tración Nacional de Aduanas para su no-tificación y demás efectos.

Alemann

RESOLUCION

Nº 35

Bs. As., 9|4|76

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la ex Dirección Nacional de Aduanas, por resolución general nú-mero 386 de fecha 16 de setiembre de 1966, clasificó la mercadería "Re-activos compuestos para diagnóstico y|o laboratorio, constituidos por sus-tancias químicas que vienen im-pregnadas en una cinta de papel", en la posición arancelaria 38.19.01 11 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Que, según surge de los antecedentes obrantes en el presente expediente, la mercadería en cuestión consiste en bandas de papel impregnadas con productos químicos (papel de tornasol o papel pH) de 1 (un) cm de ancho, presentadas en carretes de materia plástica artificial.

Que las Notas Explicativas de la Partida 48.07, "Papeles y cartones estucados, revestidos, impregnados o coloreado superficialmente (jaspea-dos, indianas y similares) o impre-sos (distintos de los de la Partida 40.06 y del Capítulo 49), en rollos u hojas", expresan:

"A reserva de las exclusiones men-cionadas al final de esta Nota, esta Partida comprende:...

C) Los papeles o cartones im-pregnados.

... 3) Papeles y cartones impreg-nados

Este grupo comprende los papeles y cartones que han sido tratados en toda su masa con aceites, ceras, parafinas, resinas artificiales, etc., con el fin de darles propiedades especiales, como impermeabilidad, transparencia, etc. Los papeles y cartones impregnados son amplia-mente utilizados en embalaje de mercancías y como aislantes eléc-tricos.

Esta Partida incluye igualmente los papeles impregnados con sus-tancias insecticidas (tales como los papeles al D.D.T. para decorar habitaciones) o con productos químicos.

Entre los papeles y cartones im-pregnados se pueden citar: los pa-peles aceitados para envolver los papeles de copias encerados o acei-tados, los papeles de clisés de mul-ticopistas, los papeles reactivos (papeles de tornasol, buscapolos, etc.),...".

Que la Nota Legal 4 a) del Capítulo 48 "Papel y cartón: manufacturas de pasta de celulosa, de papel y de cartón" expresa: "4. — No que-dan comprendidos en las posiciones 48.01 a 48.07, inclusive, el papel, el cartón y la guata de celulosa, celu-losa en rama presentados en una de las formas siguientes:

a) en bandas o rollos cuya an-chura no exceda de 15 cm."

Que, por lo expuesto en los dos últimos considerandos de la presen-te, la Mercadería de que se trata está entre las clasificadas en el Capítulo 48, correspondiéndole —te-niendo en cuenta la Nota Legal 4 a)— la Partida 48.07 si se pre-senta en bandas o rollos cuyo ancho exceda de 15 cm que no es el caso.

Que las Notas Explicativas de la Partida 48 15 "Los demás papeles y cartones recortados para un uso determinado", expresan: "Esta Par-tida comprende todos los papeles y cartones (incluida la guata de ce-lulosa) recortados para un uso de-terminado y que no están incluidos en las Partidas 48.10 a 48 14 in-clusive, con la condición de que se presenten en una de las formas si-guientes:

A) En bandas o bobinas, cuya an-chura no exceda de 15 cm."

Que, por lo tanto, la mercadería en cuestión resulta clasificada en la Partida 48.15 de la Nomenclatura, dado que el ancho de la banda de papel no supera los 15 cm.

Que la Partida 48.15 de la Nomen-clatura no está dividida en subpar-tidas y al no estar comprendida en alguno de sus ítem específicos la mercadería de que se trata resulta clasificada en la posición arance-laria 48.15 00.99 de la NADI "Las demás"

Que en virtud de todo lo expuesto en base a lo determinado por el artículo 1º de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962 y sus modificaciones) y con ajuste al procedimiento reglado por el Decreto Nº 645|70, procede modifi-car de oficio la resolución aduanera considerada, en ejercicio de la fa-cultad otorgada por el tercer párrafo del artículo 42 del citado decreto.

Por ello,

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

1º — Modifícase la resolución general Nº 386|66 de la ex Dirección Nacional de Aduanas y déjase establecido que la mercadería "Bandas de papel impreg-nadas con productos químicos (papel de tornasol o papel pH), de hasta 15 cm de ancho, presentadas en carretes ge-neralmente, de materia plástica artifi-cial", se clasifica en la posición aran-celaria 48.15.00.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

2º — Publíquese y pase a la Admi-nistración Nacional de Aduanas para su notificación y demás efectos.

Alemann

Ministerio de Economía

AZUCAR

Precio mínimo de compraventa za-fra 1976.

RESOLUCION

Nº 39

Bs. As., 28|4|76

VISTO el expediente Nº 40.502|76, el Decreto-Ley número 19.597|72, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Decreto-Ley Nº 19.597|72, establece la obligación de fi-jar cada año el precio mínimo de compraventa de la caña de azúcar.

Que la citada norma legal, prevé, que dicho precio será igual al importe del costo de producción de la caña, más una utilidad razonable.

Que consecuentemente corresponde fi-jar el precio mínimo de compraventa para la caña de azúcar de la zafra 1976, teniendo en cuenta el análisis efectuado de la información elevada por la Secretaría de Estado de Comer-cio.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º. — Fíjase en tres mil quinientos pe-sos ($ 3.500) el precio mínimo de com-praventa por tonelada de caña de azúcar de la zafra 1976, con base de doce por ciento (12 %) de sacarosa y ochenta por ciento (80 %) de pureza en el jugo de primera presión.

2º. — El precio mínimo a que se refiere el apartado anterior, se ajustará con las bonificaciones y descuentos por diferen-cias de calidad que prevé el artículo 35, incisos b), c), d) y e) del Decreto-Ley Nº 19.597|72.

3º. — Las infracciones a esta Resolución serán pasibles de las sanciones previstas en el Decreto-Ley Nº 19.597|72.

4º. — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

Martínez de Hoz.

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Impuesto a las Inversiones en Nuevas Actividades Industriales.

Normas varias.

RESOLUCION

Nº 1.762

Bs. As., 28|4|76

VISTO el gravamen establecido por la Ley Nº 20.628, reglamentado por el Decreto Nº 2126|74, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el ar-tículo 103 de dicho texto legal, la Di-rección General Impositiva debe es-tablecer las formas de aplicación y percepción del impuesto.

Que mediante el dictado de las Reso-luciones Generales Nros. 1638 (G) y 1738 (G) se ha establecido un régi-men provisorio de presentación de de-claraciones juradas y pago del im-puesto resultante por los períodos fis-cales 1974 y 1975, para los contribu-yentes comprendidos en el artículo 63 de la Ley Nº 20.628.

Que asimismo por Resolución Gene-ral Nº 1688 (G) fue implementado el régimen de aplicación para las socie-dades de personas y empresas uniper-sonales que lleven libros que les per-mitan confeccionar balances en forma comercial, estableciéndose las formas de presentación de las respectivas de-claraciones juradas, con relación a los períodos fiscales 1974 y 1975.

Que corresponde ahora establecer nor-mas de carácter definitivo, que ha-brán de reemplazar, en consecuencia, a las Resoluciones Generales citadas.

Que también es aconsejable contem-plar la situación especial de aquellos contribuyentes que deben rectificar las declaraciones juradas presentadas bajo el régimen provisorio establecido por las precitadas normas.

Por ello y en ejercicio de las atribucio-nes que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y 2º de la Re-solución Nº 1 del señor Delegado en la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Interventor

en la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Las sociedades y empre-sas o explotaciones comprendidas en el Inc. a) y en el primer párrafo del Inc b) del artículo 63 de la Ley Nº 20.628 así como también las sociedades de personas y Empresas o explotaciones unipersona-les que llevan libros de contabilidad conforme a las disposiciones del Código de Comercio y del DecretoLey Nº 19.550|72 confeccionen balances en forma comer-cial, deberán presentar las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias e ingresar, cuando corresponda los mon-tos de gravamen resultantes hasta el día 10 del sexto mes siguiente al del cie-rre del ejercicio anual.

Art. 2º — Los contribuyentes y respon-sables indicados en el artículo anterior, cumplimentarán la presentación de las declaraciones juradas en la dependencia de esta Dirección en que se encuentren inscriptos, utilizando a tal efecto, las so-ciedades y empresas o explotaciones comprendidas en el Inc. a) y en el primer párrafo del Inc. b) del artículo 63 de la Ley Nº 20.628 los formularios Nros. 225 y 225|1 y los restantes obligados que se mencionan en el artículo 1º de la presen-te, los formularios Nros 225 y 225|2.

Art. 3º — El ingreso del saldo resultante de la respectiva declaración jurada se efectuará mediante depósito en efectivo o con cheque contra cualquier casa ban-caria de plaza, en los bancos autorizados a ese objeto, ubicados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección en que se encuentre inscripto el contribuyente, uti-lizando a tal efecto la boleta de depósito F. 1|A. De tratarse de contribuyentes re-gistrados en la Subzona Central el depó-sito deberá cumplimentarse exclusiva-mente en la sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Oficina Nº 53), en cuyo caso el mismo se efectuará me-diante la boleta de depósito F. 1|A-Cen-tral. En caso de optarse por la franquicia que otorga la Ley Nº 20.643, se utilizarán las boletas de depósito formularios Nros. 3|A o 3|A-Central según corresponda.

Art. 4º — Las sociedades en comandita por acciones determinarán conjuntamente los resultados correspondientes a los so-cios comanditados y a la parte acciona-ria, en la declaración jurada que deben presentar por esta última. A tal efecto dichas sociedades presentarán los formu-larios Nros. 225, 225|1 y 225|2.

Art. 5º — Acuérdase un plazo especial hasta el 14 de mayo de 1976, para que aquéllos contribuyentes que deban unifi-car en los aspectos que resulten pertinen-tes, las declaraciones juradas presentadas de conformidad a las pautas establecidas por la Resolución General Nº 1638 (G), regularicen su situación de acuerdo con las normas que por la presente se deter-minan.

Art. 6º — Déjanse sin efecto las Resolu-ciones Generales Nros. 1638 (G) 1688 (G) y 1738 (G).

Art. 7º —Regístrese, publíquese, dése a a la Dirección Nacional del Registro Ofi-cial y archívese.

Héctor O. Lugea.

RESOLUCION

Nº 1.764

Bs. As., 28|4|76

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto por el ar-tículo 12 de la Ley Nº 20.560 de crea-ción del impuesto a las inversiones en nuevas actividades industriales dicho gravamen se regirá por las disposicio-nes de la Ley Nº 11.683 estando su aplicación, percepción y fiscalización a cargo de esta Dirección General.

Que, consecuentemente resulta nece-sario establecer los requisitos que de-berán cumplimentar los responsables de dicho tributo en orden a las exi-gencias legales impuestas.

Que a tales efectos corresponde tomar en cuenta asimismo, las situaciones relativas al traslado de plantas in-dustriales que contempla el Decreto Nº 11|74, cuando ellas dan lugar al pa-go del gravamen.

Que deben indicarse, además las de-pendencias a cuya jurisdicción queda-rán sometidos los responsables en re-lación con sus obligaciones fiscales por el citado impuesto.

Por ello y en ejercicio de las faculta-des que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto orde-nado en 1974 y sus modificaciones 2º de la Resolución Nº 1 del señor Dele-gado en la Secretaría de Estado de



Hacienda y el artículo 12 de la Ley Nº 20.560.

El Interventor en la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas que realicen inversiones destinadas a nuevas actividades industriales sujetas al gravamen creado por el artículo 10 de la Ley Nº 20.560, deberán ingresar las sumas que resulten adeudar en concepto del mismo, antes de solicitar el permiso de habilitación de las instalaciones a los respectivos organismos municipales.

Art. 2º — En los casos de traslado de plantas industriales a que se refiere el artículo 9º del Decreto Nº 11/74 —consideradas nuevas actividades industriales a los efectos de la aplicación del impuesto— el pago debe efectuarse con anterioridad a la fecha en que se formule el pedido de autorización correspondiente.

Art. 3º — Cuando se trate del traslado de industria contemplado por el artículo 18 del Decreto Nº 11/74 y en los casos en que la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial establezca que corresponde tributar el impuesto —en la proporción correspondiente— el ingreso del mismo deberá realizarse dentro de los cinco (5) días de haberse pronunciado en tal sentido la referida Secretaría de Estado.

Art. 4º — Las respectivas sumas deberán ser ingresadas mediante depósito en efectivo o con cheques, únicamente en el Banco de la Nación Argentina y sus sucursales, utilizando para ello el F 13 que se aprueba por esta resolución.

Art. 5º — El Talón Nº 1 del F. 13 tendrá el carácter de declaración jurada y una vez intervenido por el banco deberá ser remitido por los responsables dentro de los diez (10) días de haberse realizado el depósito a la dependencia de esta Dirección General en la que se encuentren inscriptos en el Impuesto a las Ganancias. El número correspondiente a dicha inscripción deberá consignarse en el mencionado formulario, así como también en toda documentación relacionada con el gravamen de que trata la presente.

Art. 6º — La percepción, control y fiscalización del impuesto será efectuada por las dependencias de las respectivas áreas de Recaudación y Fiscalización y por las Agencias Distritos y Receptorías de esta Dirección General, quedando los responsables sometidos a su jurisdicción con respecto a las obligaciones fiscales inherentes a dicho tributo, salvo los inscriptos en la Subzona Central en relación a los cuales tales funciones —excepto las referentes a fiscalización externa— serán ejercidas por la mencionada Subzona.

Art. 7º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor O. Lugea.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos Internos.

Crédito para manufacturas de cigarrillos

RESOLUCION
Nº 1.763

Bs. As., 28/4/76

VISTO los aumentos operados en los precios de venta de los cigarrillos y el consecuente incremento de los importes de los valores fiscales que las manufacturas deben utilizar para cubrir sus necesidades de producción y

CONSIDERANDO:

Que los límites resultantes de la aplicación de las normas transitorias establecidas por Resolución General Nº 1746, no contemplan adecuadamente tales requerimientos.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta las directivas impartidas por la Secretaría de Estado de Hacienda en Expediente Nº 10.303/76 corresponde dictar nuevas disposiciones que con carácter transitorio permitan fijar un límite que se ajuste a las necesidades actuales de producción y venta.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 7º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y 2º de la Resolución Nº 1 del Delegado en la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Interventor en la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de agosto de 1976, las manufacturas mayores de cigarrillos podrán retirar valores fiscales de acuerdo con sus necesidades de producción y venta y por el límite que resulte de la aplicación de los plazos legales.

Art. 2º — Durante la vigencia de la presente resolución y para los casos en ella previstos quedarán suspendidas las normas anteriores que se le opongan.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor O. Lugea.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Cesa la intervención de apoderados en expedientes sucesorios.

CIRCULAR
Nº 977

Bs. As., 28/4/76

En virtud de que la Ley 21.282, artículo 1º ha derogado a la Ley 20.632 de Impuesto al Enriquecimiento Patrimonial a Título Gratuito —respecto de los casos de transmisiones por causa de muerte o ausencia con presunción de fallecimiento— desde la fecha de su vigencia (1º/1/74); teniendo en cuenta, además, que por Ley 20.046 Art. 7º se había derogado a su vez el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes a partir de 1º/1/73 corresponde que cese la intervención de los apoderados de la Dirección General Impositiva en los expedientes sucesorios donde se trate de la aplicación percepción y fiscalización de los referidos tributos. Dicha intervención seguirá siendo pertinente cuando se trate de transmisiones operadas con anterioridad al 1º/1/73.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor O. Lugea, Interventor.

Dirección General Impositiva

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Créase una receptoría.

DISPOSICION
Nº 3.671

Bs. As., 28/4/76

VISTO el plan de adecuación funcional que se ajusta a las variables que exigen las circunstancias actuales, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos principales de esta Dirección General es facilitar a los contribuyentes y/o responsables el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Que con miras a la concreción de dichos objetivos, es necesario habilitar en la ciudad de Merlo, de la Provincia de Buenos Aires una dependencia con funciones especiales

Por ello, de acuerdo con lo propuesto por la Zona II —Rosario— y la Región Mercedes y la conformidad otorgada por el Departamento de Estudios, en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y 2º de la Resolución Nº 1 del señor Delegado en la Secretaría de Estado de Hacienda

El Interventor en la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Crear la Receptoría Merlo, dependiente del Distrito Luján, con asiento en la ciudad mencionada en primer término, de la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Esta dependencia tendrá a su cargo la recepción y control de la documentación que presenten los contribuyentes y/o responsables radicados en la citada ciudad y zona de influencia con respecto a los impuestos cuya aplicación percepción y fiscalización está a cargo de esta Dirección General, incluyendo el expendio de valores fiscales e instrumentos de control de impuestos internos.

Art. 3º — Incorpórase al Anexo aprobado por el artículo 1º de la Disposición Nº 3237 en "Zona II (Rosario) Región Mercedes. Distrito Luján" la Receptoría Merlo para todos los actos previstos en la disposición mencionada.

Art. 4º — Para todos los actos administrativos y legales, los contribuyentes y/o responsables seguirán dependiendo del Distrito Luján, en razón de no sufrir modificación su jurisdicción territorial y sus funciones específicas.

Art. 5º — Los Departamentos de Administración y Recaudación Zona II —Rosario— y la Región Mercedes, adoptarán las medidas necesarias para el inmediato funcionamiento de la mencionada Receptoría.

Art. 6º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor O. Lugea.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 3.176/68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos No 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente: Nº 9.636/75 T.

Empresa: "Transportes Achenar S. R. L.".

Domicilio: Avda. Arrechea 786, Posadas, Provincia de Misiones.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Desde Buenos Aires y Bahía Blanca hasta el límite internacional con destino a Asunción y Encarnación (República del Paraguay) por Posadas - Pacu - Cua, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 11, 12, 33 y provincial Nº 16.

b) Desde San Luis y Córdoba hasta el límite internacional con destino a puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nros. 7 y 8, 19, 11, 12 y provincial Nº 1.

c) Desde Concepción del Uruguay hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nros. 14, 126, 129, 40 y 114.

d) Desde San Juan hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo utilizando las rutas nacionales Nros. 40, 7, 8, 19, 11, 12 y provincial Nº 1.

e) Desde Neuquén hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nros. 22, 152, 35, 19, 11, 12 y provincial Nº 1.

f) Desde Rosario hasta el límite internacional con destino a los puntos especificados en a) y por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nros. 11, 18, 126, 27 y 12.

Servicios a establecer.

Ing. Luis J. Fernández Alonso. Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, a/c. de la Dirección Nacional.

$ 4.560 — e.4/5 Nº 75.068 v.4/5/76

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346 se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley referida, y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente: Nº 8.692/71 T.

Empresa: "Expreso Tigre Iguazú S. R. L.".

Domicilio: Avda. Arrechea 47, Posadas (Provincia de Misiones).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar las condiciones de tráfico en los servicios que presta entre Capital Federal - Puerto Iguazú (Provincia de Misiones) en el sentido de realizar, además del autorizado, el de localidades comprendidas en el tramo Puerto Iguazú - Cruce Yapeyú con destino a la Capital Federal y viceversa.

Ing. Luis J. Fernández Alonso Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, a/c. de la Dirección Nacional.

$ 2.550.— e.4/5 Nº 75.176 v.4/5/76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
Actuación Interna Nº 67/76

Visto: Las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b), y 31, inc. 2º de la Ley Nº 13.047; y

Considerando: La necesidad de actualizar los sueldos mínimos, y bonificaciones por salario familiar del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el Art. 2º, inc. a) de la citada ley.

Por ello, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada constituido en Comisión, en sesión de la fecha, resuelve:

1º — Establecer para el personal incluido en el Art. 18, inc. b) de la Ley Nº 13.047 que se desempeñe en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2º inc. a) de la misma, los siguientes sueldos mensuales, a partir del 1º de marzo de 1976:

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60': $ 248,—.
b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente) por hora semanal de 60' de tarea: $ 264,—.
c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inc. a) con más un adicional por cargo de $ 1.440,—; $ 1.140,—; $ 996,— y $ 852,—, respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla.
d) Para el Director de escuela idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60' de tarea: $ 9.960,—.
e) Para el personal de maestranza y de servicio: $ 8.400,— por 48 horas semanales.
f) El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de 60' $ 324,—.
g) Para maestro/a de cursos extraprogramáticos diferenciales: $ 402,— por hora semanal de 60' de duración.
h) Cuando el personal a que se refieren los incisos d) y e) cumpla sus tareas en tiempo mayor o menor que el previsto para cada categoría los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.
i) En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

2º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el Art. 18, inc. b), de la Ley Nº 13.047 y por salario familiar.

3º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

4º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

5º — El suministro al empleado, de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquel:

a) $ 248,— por habitación.
b) $ 77,— por el desayuno.
c) $ 310,— por el almuerzo.
d) $ 77,— por la merienda.
e) $ 310,— por la cena

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes o por este organismo en defecto de acuerdo.

6º — Continúan en vigencia las demás disposiciones de la resolución anterior, que no se opongan a la presente.

7º — Sin perjuicio de los sueldos mínimos fijados por este Consejo, los establecimientos seguirán dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 796/75.

8º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial"; en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación; en el "Boletín de la Superintendencia de la Enseñanza Privada"; en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Ministerio de Trabajo al Instituto Nacional de Previsión Social a "C.A.S.F.E.C" y por circular a los establecimientos interesados. — Cumplido, archívese.

Aprobado en sesión de fecha: 30 de marzo de 1976.

Hugo A. Piscera presidente. — Juan C. Crispín, secretario.

e. 4/5 Nº [illegible]927 v. 4/5/76

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA
Actuación Interna Nº 67/76

Visto: Las atribuciones conferidas a este Organismo por los Arts. 18º inc. c) y 31º inc. 2º de la Ley Nº 13.047; y

Considerando: La necesidad de actualizar los sueldos mínimos y bonificaciones por salario familiar del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el Art. 2º, inc. b) y c) de la citada Ley, adecuándolos a lo dispuesto por el Decreto Nº 906/76 y a las modalidades especiales y particulares de la actividad docente.

Por ello, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, constituido en Comisión, en sesión de la fecha, resuelve:

1º — Establecer para el personal incluido en el Art. 18º inc. b) de la Ley Nº 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2º, inc. b) y c) de la misma, a partir del 1º de marzo de 1976, los siguientes sueldos mensuales:

a) Para el personal de maestranza y de servicios: $ 8.400,—.

b) Para el personal administrativo: $ 8.580,—.

c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el Art. 2º, inc. a) de la presente resolución: $ 9.360,—.

ch) Para el director, vicedirector, jefe o encargado de sección y subjefe o subencargado de sección: Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de: $ 1.440,—; $ 1.140,—; $ 996,— y $ 852,— respectivamente.

d) 1. – Los sueldos fijados en este artículo se aplicarán íntegramente al personal que trabaje 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inc. c) y en forma proporcional al personal que trabaje menos horario.

2. – El adicional indicado en el inc. ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeñe dicho personal.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos:

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas: por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: $ 324,—.

b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $ 3.612,— mensuales más un adicional de $ 1,44 por cada tarea corregida.

c) Al personal retribuido a porcentaje: que cumpla un horario de 44 horas semanales se le garantizará una remuneración mensual de: $ 9.360,—, la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.

ch) Para maestro/a de escuela diferencial: por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: pesos 402,—.

d) Para la maestra de jardín de infantes: por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: pesos 324,—.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúan simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el Art. 1º, inc. c) Los ayudantes de docentes comprendidos en Art. 1º, inc. c) percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — El aumento establecido por esta Resolución absorberá hasta su concurrencia todo incremento salarial, convenido u otorgado voluntariamente por los empleadores con posterioridad al 29/2/76.

5º — Las asignaciones establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el Art. 18º, inc. b) de la Ley Nº 13.047 y por salario familiar.

6º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) $ 248.— por la habitación.
b) $ 77,— por el desayuno.
c) $ 310,— por el almuerzo.
d) $ 77,— por la merienda.
e) $ 310,— por la cena.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes, o por este organismo en defecto de acuerdo.

7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

8º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

9º — Continúan en vigencia las demás disposiciones de la resolución anterior, que no se opongan a la presente.

10. — Sin perjuicio de los sueldos mínimos fijados por este Consejo, los establecimientos seguirán dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 796/75.

11. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica", en el "Boletín de la Sup. Nacional de la Enseñanza Privada", comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Inst. Nac. de Previsión Social, a "C.A.S.F.E.C." por circular a los establecimientos interesados, archívese.

Aprobado en sesión de fecha: 30 de marzo de 1976.

Hugo A. Pisera, presidente. — Juan C. Crispín, secretario.

e. 4/5 Nº 4.928 v. 4/5/76

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Actuación Interna Nº 67/76

Visto: La resolución dictada por este Consejo con fecha 30 de marzo de 1976 en Actuación Interna Nº 67/76, por lo cual se fijan los sueldos mínimos que regirán a partir del 1º de dicho mes.

Considerando: Que ante numerosas consultas, es conveniente aclarar la forma en que debían incrementarse los salarios del personal que al 31 de diciembre de 1975 percibía sueldos superiores a los fijados por este Consejo.

Por ello, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, constituido en Comisión en sesión de la fecha, resuelve:

1º — Las retribuciones abonadas al personal al 31 de diciembre de 1975 superiores a las mínimas fijadas por este Consejo en Act. Interna Nº 589/75, con más las fijadas en Art. Nº 2º/76 deberán aumentarse en un 20 %.

2º — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio de Cultura y Educación, en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica", en el "Boletín de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada", comuníquese al Ministerio de Trabajo, al Inst. Nac. de Previsión Social, a C.A.S.F.E.C., y por circular a los establecimientos interesados, archívese.

Aprobado en sesión de fecha: 1º de abril de 1976.

Hugo A. Pisera, presidente. — Juan C. Crispín, secretario.

e. 4/5 Nº 4.929 v. 4/5/76

CONVOCATORIAS

NUEVAS

— "A" —

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Avda. del Libertador 1850 - Bs. As.

CONVOCATORIA A REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE DELEGADOS

Visto la segunda citación a reunión extraordinaria de la Asamblea de Delegados efectuada para el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto Social, a los efectos de modificar el mismo y

Considerando que resulta conveniente y necesaria la aprobación de un nuevo Reglamento Electoral coherente y adecuado a las modificaciones estatutarias que se aprueben, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 29 del Estatuto vigente, se recomienda se apruebe la siguiente

RESOLUCION

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino convoca a Reunión Extraordinaria de Asamblea de Delegados a realizarse el día 14 de mayo de 1976 a las 19 horas (a continuación de la segunda citación a reunión extraordinaria de Asamblea de Delegados), en la Sede Central de la Institución, Avenida del Libertador 1850, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores delegados para firmar el acta.

2º Reforma del Reglamento Electoral. — César C. Carman, Presidente. — Luis Petraglia, Secretario.

$ 4.500 e. 4/5 Nº 75.451 v. 14/5/76

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Avda. del Libertador 1850 - Bs. As.

SEGUNDA CITACION A REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

Atento a lo dispuesto por el artículo 73 del Estatuto, y ante la falta de quórum de la Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Delegados de fecha 29 de abril próximo pasado convocada a los efectos de modificar el Estatuto Social, corresponde efectuar una segunda citación para el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas, por lo que se recomienda se apruebe la siguiente

RESOLUCION:

En uso de las atribuciones que le son propias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino convoca en Segunda Citación a Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas, en la Sede Central de la Institución, Avenida del Libertador 1850, Capital Federal, la que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores delegados para firmar el acta.

2º Modificación del Estatuto Social. — César C. Carman, Presidente. — Luis Petraglia, Secretario.

$ 3.600 e. 4/5 Nº 75.452 v. 14/5/76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975 35" de v$n. 1.000 Nº 360.533 y de v$n. 20.000 Nros. 3.933.867/869, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

e. 4/5 Nº 75.124 v. 31/5/76
c. 1/6 Nº 75.124 v. 4/6/76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Transporte y de Trabajo "Centenario" Ltda. matrícula Nº 5.558, que en el sumario que por expediente Nº 23.270/74 se le instruyo, ha recaído la Resolución Nº 79/76 del Ministerio de Bienestar Social que en su parte pertinente dispone: 1º) Desestímase el recurso jerárquico en subsidio, interpuesto por la Cooperativa de Transporte y de Trabajo "Centenario" Limitada contra la Resolución Nº 312/75 INAC, la que a su respecto queda confirmada en su totalidad, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Contra la resolución mencionada pueden interponerse los recursos de: Revisión (art. 22, inc. a - 10 días y art. 22 inc. b, c y d - 30 días - Decreto Ley Nº 19.549/72) y Reconsideración (art. 84 Decreto Nº 1.759/72 - 10 días). Conf. art. 100 Decreto Nº 1.759/72. — Publíquese por tres días. — Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar.

e. 4/5 Nº 4.925 v. 6/5/76

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABRAMSON, Warner.
ALCARAZ, Celino Pedro.
ALAMAO, Armando Bernabé.
ALMADA, José Antonio.
ALOE, Oscar.
ALMIRON, Emilio.
AMBROSIO, Pedro Eduardo.
BAIGORRIA, Marcelo Florencio.
BELICHOFF, Jorge Mitoff.
BENITEZ, Roberto Américo.
BENTACOURT, Apolinario.
BAHAMONDE, Juan.
BOGADO, Antonio Damaso.
BOSCO, Rodolfo Inocencio.
BUCETA, Ismael.
CABANELLAS VAZQUEZ, José.
CALFUNAO, Asencio.
CANNELLI, Oscar.
CARBIA, Oscar Alejandro.
CARBALLO, Luis Ramón.
CARDOZO, Hugo Orlando.
CARDOZO, Nicolás.
CARREÑO, Liberio.
CARRIZO, Raúl Alberto.
CASCO, José Luis.
CORBALAN, Domingo Oscar.
CORONEL, Francisco Antonio.
CONTI, Luis.
CUFRE, Pedro Martín.
CUELLO, Oscar Alejandro.
CURTO, José.
CHAMORRO, Ramón Suplicio.
CHIRIMO, Laura.
CHITERO, Nicolás Isidoro.
DE LA PIEDRA, Daniel Horacio.
DOSE, Jorge Orquimeden.
DUARTE, Ignacio Amado.
ELIAS, René Oscar.
FERNANDEZ, Humberto Alonso.
FORNES, Angel.
GADD, José Omar.
GAMARRA, Fidel.
GAUTO, Claudio.
GAUTO, Juan Ranulfo.
GAUTO, Pablo.
GENMAH, Vicente José.
GARCIA, Juan Antonio.
GODOY, Tránsito Segundo.
GOMEZ, Domingo Gavino.
GOMEZ, José.
GUAYMAS, Rufino.
LATINI, Victor Hugo.
LAZARTE, José Laurentino.
LEDESMA, Gualberto.
LEIVA, José Pascual.
LOBOS, Florencio Sixto.
LOPEZ, Pedro Patricio.
LUDUEÑA, Mercedes Antonio.
MARANZANA, Juan Carlos.
MARTINEZ, Fermín Emilio.
MARTINEZ, Marcelo Virgilio.
MARTINEZ, Ramón Horacio.
MARTINS, Juan.
MARVALDI, Héctor.
MASTRI, Angel Virginio.
MESA OJEDA, Aureliano.
MINOTT, Angel Ramón.
MOHAMED, Amadeo Oscar.
MOLINA, Asunción.
MONZON, Víctor Benedicto.
MORAL, Carlos Enrique.
OJEDA, Ramón Julián.
OLABARRIETA, Alberto.
ORTIZ, Amadeo.
OLIVERA, Ramón Armando.
PAVON, Aníbal Armando.
PAZ, Alberto.
PEREZ, Agustín Inés.
PEREZ, José.
PEREYRA, Juan Leopoldo.
PERONA, Pedro Alberto.
RASJIDO, Juan de la Cruz.
RAVINA, Antonio.
RIVAS, José Cipriano.
RODRIGUEZ, Enrique.
RODRIGUEZ, Juan Bautista.
RODRIGUEZ, Manuel Saturnino.
RUHL, Ernesto.
RUIZ DIAZ, Aurelio.
SAAVEDRA, Gregorio Alciro.
QUIROGA, Roberto.
SALATINO, Julio César.
SANCHEZ, René Ignacio.
SUFFI, Miguel.
SILVERO, Juan César.
TOMBESSI, Andrés Jorge.
TORRES, Esteban Natalio.
TORRES, Octavio Ramón.
VALDERRAMA, Serafín.
GOMEZ, Milciades Lorenzo.
VALENTE, Miguel Angel.
VALINETE, Amelio.
VALLEJOS, Valentín.
VARGAS, Angel María.

VELARDEZ, Marcial.
VELEZ, Demóstenes.
VERGARITO, Parmenión.
VERGEL, Alfonso.
VILCHEZ, Luis Rubén.
VITACOLON, Antonio Eduardo.
ZABALA, Juan Héctor.
ZAMORA, Juan Mauricio.
ZAPATA, Salomón.

Buenos Aires, 29 de abril de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal a|c. Sect r Despacho. Ley Nº 9.688

e. 4|5 Nº 4.926 v. 17|5|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Expediente Nº D-10.339 c.v.|72.

Se comunica a|los propietarios de las embarcaciones "Tala Yiba", "Eolo", "La Perla", "Regina", "Gral. Seguí" y "Bálteo", surtidas en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Delta, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución Nº 8.829, V-39 Nº 203|973, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido en el Art. 2º, inc. b), de la Ley Nº 16.526, en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto Nº 408|969. — Publíquese por cinco (5) días.

e.3|5 Nº 4.818 v.7|5|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 100 Nº 268.095, de v$n. 500 Nº 421 594 y de v$n. 1.000 números 2.078.818, 2.210.375, 2.224.763|765 y 2.374.282|284, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos

$ 4.000.— e.9|4 Nº 71.694 v.30|4|76
e.3|5 Nº 71.694 v.10|5|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 440 números 860.439|440 y 860.422|435, con cupón número 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 5 de abril de 1976.

$ 3.450.— e.22|4 Nº 73.875 v.30|4|76
e. 3|5 Nº 73.875 v 24|5|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables — 1975|85" de v$n. 20.000 Nº 3.689.849, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1976. —

$ 3.300.— e.27|4 Nº 74.131 v.30|4|76
e.3|5 Nº 74.131 v.27|5|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 1975|85" de v$n. 1.000 Nros. 129|068|070; de v$n. 5.000 Nº 1.024.745; de v$n. 10.000 Nº 1.652.931 y de v$n. 20.000 números 2.827.101|108 y 3.879.503|546, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1976. —

$ 4.400.— e.27|4 Nº 74.266 v.30|4|76
e.3|5 Nº 74.266 v.27|5|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85, de v$n. 1.000 números 530.849|850; 531.114|120; 531.122|153: 531.161 y 531.261|291, y de v$n. 10.000 números 2.705.607.700; 2.705.822.920; 2.705.930|6.000 y 2.707.801|850, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos y de v$n. 1.000 Nros. 531.121; 531.159|160 y 531.162|260 y de v$n. 10.000 números 2.705.921|929 y 2.707.851|860, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de abril de 1976.

$ 7.700 e.28|4 Nº 74.463 v.30|4|76
e.3|5 Nº 74.463 v.28|5|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 197.536|537 y de v$n. 10.000 Nº 2.053.111, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 3.000.— e.9|4 Nº 71.695 v.30|4|76
e.3|5 Nº 71.695 v.10|5|76

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 122|76

Fíjase el día 10 de mayo de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 122|76, "para la adquisición de Alcoholes, Acidos tricoloros, Bismuto de sodio, Albúmina Standarizada, etc., con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

e.4|5 Nº 4.898 v.5|5|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION FOTOGRAFIA POLICIAL
Licitación Pública Número 141|76

Fíjase el día 20 de mayo de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 141|76, "para la adquisición de papel Velurox, con destino a la División Fotografía Policial".

e.4|5 Nº 4.900 v.13|5|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76, para el día 12 de mayo de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de 100.000 Títulos de Propiedad del Automotor, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.4|5 Nº 4.901 v.5|5|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 960|76

Apertura: día 11|5|76. — Hora: 15.00. Adquisición artículos de librería.

Retiro de Pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 255, piso 10, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas.

e.4|5 Nº 4.902 v.5|5|76

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
Departamento Administrativo-Compras,
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 20|76

Para el día 17 de mayo de 1976 a las 10,00 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76 para la adquisición de: Un grabador magnetofónico.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.4|5 Nº 4.903 v.6|5|76

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pvcia de Buenos Aires
T. E. 761-0131|0331 - Int. 161
Licitación Pública Nº: 9|76

Neumáticos con cámaras. — 12.00 x 20-18 telas. — Para carga de 4.000 Kgs. a una velocidad promedio de 60 Km.|horas.

Apertura: Día 12 de mayo de 1976, a las 12.00 horas.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse; del: Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

El Jefe del Departamento Suministros.

e.4|5 Nº 4.904 v.5|5|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
(Expte.: S-3.936-c-v-75)

Llámase a Licitación Pública Nº 86|76, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 11 de mayo de 1976, a las 10,000 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la adquisición de elementos de electricidad.

Lugar de Retiro de los Pliegos: En dicho Servicio, de 8,30 a 13,30 horas.

e.4|5 Nº 4.905 v.5|5|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 525.000 formularios continuos para computador.

Retirar pliegos de condiciones hasta el 17 de mayo de 1976, en la División Compras, Sarmiento 454, 1º Piso.

c.4|5 Nº 4.906 v.6|5|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 75-OP-976

Apertura: 21 de junio de 1976, a las 16 horas.

"Remodelación de los locales del segundo subsuelo de esta Administración Central a fin de ampliar la Cámara Transformadora Nº 316 de la C.I.A.E.".

Valor del pliego: $ 500.

Presupuesto oficial: $ 900.000.

Garantía de la oferta: $ 9.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Ventas: Hasta el 10 de junio de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30 horas.

e.4|5 Nº 4.908 v.17|5|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.239|76

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para lograr la provisión de 3 acondicionadores de aire frío-calor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de mayo de 1976, a las 15,00 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Bs. As.

e.4|5 Nº 4.907 v.5|5|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76 (2º llamado) para el día 14 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de tres máquinas de escribir.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|5 Nº 4.909 v.10|5|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|76 para el día 17 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de un detector fotométrico de llama.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se llevará a cabo la apertura.

e.4|5 Nº 4.930 v.10|5|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.259 hasta el día 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la construcción y provisión de forros frontal y posterior de la bomba de dragado (coraza) de la draga "310-C", en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 4.926.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 49.260.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 300 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.4|5 Nº 4.910 v.13|5|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente 2390-L-76)

Licitación Pública Nº 47 del 1º Distrito, Buenos Aires, para adquirir cubiertas y cámaras de aire, para automotores varios, de Industria Argentina. $ 488.200,00.

Precio del pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 18 de mayo de 1976, a las 10 horas, en la sede del 1º Distrito, sito en Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta, en la Oficina de Licitaciones de 8 a 14 horas, y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 13 a 16.15 horas.

e.4|5 Nº 4.911 v.13|5|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 Nº 774|76: Motones y ganchos de aparejos.
Apertura: 15-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 775|76: Mangas para inyección y succión.
Apertura: 15-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 779|76: Repuestos para motores Caterpillar.
Apertura: 11-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 787|76: Material obturante.
Apertura: 1º-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 792|76: Soga de nylon y polipropileno.
Apertura: 28-5-76
Valor: $ 20.

Lic. Pública 26 Nº 789|76: Aditivo para elaborar aceite soluble no alcohólico.
Apertura: 24-5-76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777 Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 7,30 a 12 horas.

e.4|5 Nº 4.932 v.17|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15, Nº 718|76: Repuestos para camión Mack.
Apertura: 8-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 741|76: Empaquetaduras y juntas.
Apertura: 18-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 742|76: Lámparas eléctricas.
Apertura: 18-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 743|76: Metales.
Apertura: 25-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 744|76: Tapa, tapón y bridas.
Apertura: 25-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05, Nº 745|76: Maderas.
Apertura: 25-6-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 30, Nº 746|76: Repuestos para bombas Booster.
Apertura: 18-6-76.
Valor. $ 20.
Lic Pública 05, Nº 747|76: Cintas para frenos.
Apertura: 18-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 748|76: Bridas y codos de acero.
Apertura: 18-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 750|76: Empaquetaduras.
Apertura: 18-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 751|76: Herramientas.
Apertura: 18-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 752|76: Metales.
Apertura: 21-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 760|76: Cables armados.
Apertura: 9-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 762|76: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 10-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 763|76: Cubiertas.
Apertura: 10-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 765|76: Vestuario en general.
Apertura: 10-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 770|76: Repuestos bombas de émbolos buzos múltiples National J-150-LC.
Apertura: 22-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 771|76: Repuestos para equipos perforador Emsco.
Apertura: 21-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 772|76: Repuestos para equipo perforador Rumano.
Apertura: 11-6-76.
Valor: $ 20.
Lic Pública 15, Nº 773|76: Empaquetaduras.
Apertura: 11-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 776|76: Válvulas y accesorios para cañerías.
Apertura: 16-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 777|76: Repuestos para motor Cummins HU-6-IP.
Apertura: 11-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 778|76: Repuestos para cementador Baker.
Apertura: 31-5-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 780|76: Aldidón pregelatinizado.
Apertura: 9-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15 Nº 781|76: Repuestos para motores GM.
Apertura: 10-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 782|76: Repuestos para motores Cummins NHRS-6-IP.
Apertura: 15-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 786|76: Raciones alimenticias para botes salvavidas.
Apertura: 31-5-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 790|76: Elementos de seguridad.
Apertura: 24-5-76.
Valor: $ 20.
Lic Pública 20 Nº 791|76: Zinc en polvo
Apertura: 27-5-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 793|76: Trapos para limpieza.
Apertura: 26-5-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 794|76: Estopa blanca y de color.
Apertura: 28-5-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05, Nº 795|76: Juntas para bridas de tuberías.
Apertura: 26-5-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 30, Nº 796|76: Cables tipo PVC.
Apertura: 28-5-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 05 Nº 797|76: Neumáticos.
Apertura: 31-5-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 805|76: Herramientas de pesca.
Apertura: 21-6-76.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 00, Nº 761|76: Remodelación y ampliación de un galpón y construcción de un tinglado en Divisional Córdoba (Pvcia. de Córdoba).
Apertura: 10-6-76.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S Peña 777, Capital Federal, Planta Baja Oficina Nº 5, de 7,30 a 12 horas.

e.4|5 Nº 4.931 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 167-P|76

Apertura: 27|5|76. Hora: 11.
Adq. de cuerda principal y resortes.
Pliego: $ 240,00.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.4|5 Nº 4.912 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 3.994 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de junio de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 19º (San Fdo. del V. de Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Andalgalá (Dto. 19º) y Estación Mazán (Dto. 20º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Andalgalá, Distrito 19º, San Fdo. del V. de Catamarca; Estación Mazán, Distrito 20º, La Rioja; o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.4|3 Nº 4.913 v.13|5|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 12 de mayo de 1976, a las 15 horas. Lugar de apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 8308, 1º piso, de la localidad de Lomas de Zamora, para contratar la adquisición del equipo para la cátedra de Topografía Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias de esta Universidad.
El pliego puede ser retirado y consultado sin cargo en el Departamento de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 8308, 1º piso, de la localidad de Lomas de Zamora, en el horario de 13 a 17 horas.

e.4|5 Nº 4.915 v.5|5|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 12|76

Llámase a la Licitación Pública Nº 12|76 destinada a adjudicar la provisión de un tinglado para la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa.
Apertura: 21 de mayo de 1976.
Horario de apertura de ofertas: 17 horas.
Retiro de pliegos, informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e.4|5 Nº 4.916 v.13|5|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 2020-2095000128|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 (2º llamado), para el día 21 de mayo de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: adquisición baterías, cubiertas y cámaras.
El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.4|5 Nº 4.920 v.5|5|76

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4108000339|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76 para el día 11 de mayo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.
La apertura de las propuesta tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie.
Open Door, 4 de mayo de 1976. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred"

e.4|5 Nº 4.921 v.5|5|76

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día doce del mes de mayo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Envases vacíos, Fcos. goteros, Fcos. para despacho, potes moldes bidones uso farmacéutico con destino a Servicio de Farmacia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.4|5 Nº 4.922 v.5|5|76

POLICLINICO PROFESOR DR. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000133|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 20 del mes de mayo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos para electricidad, con destino a Policlínico Prof. Dr. Ramón Carrillo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable, Sección Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.4|5 Nº 4.923 v.13|5|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000302|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 18 del mes de mayo de 1976, a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: alimentos y productos agropecuarios (frutas y verduras), con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administración Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.4|5 Nº 4.934 v.13|5|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000303|76-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 18 del mes de mayo de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos y Productos Agropecuarios (aceite, dulces, porotos, azúcar, filet de merluza, fideos, leche en polvo, etc.), con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administración, Sección Contrataciones Brandsen Nº 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

e.4|5 Nº 4.935 v.13|5|76

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000305|76-8.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 18 del mes de mayo de 1976, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carnes y derivados con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administración, Sección Contrataciones Brandsen Nº 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

e.4|5 Nº 4.936 v.13|5|76

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 31|76
Expte. Nº 6.030.097|6 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 12 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la reparación de calderas a petróleo y a gas. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a Departamento Despacho, Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Cap., dentro del horario administrativo. — Buenos Aires 30 de abril de 1976. — Gerencia Administración.

e.4|5 Nº 4.933 v.5|5|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para el día 10 de mayo las 14.30 horas, para la adquisición de bibliotecas, cuadernos y hojas de papel carbónico.
Pliego de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 12.45 a 19 horas.

e.4|5 Nº 4.917 v.5|5|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 7.246|76 para el día 11 de mayo de 1976, a las 13 horas, para la Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Automotores.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e.4|5 Nº 4.924 v.5|5|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.809|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 132|76, para el día 24 de mayo de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén con destino a: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pvcia de Buenos Aires; Inst. "Nuestra Señora de Fátima", Ing. Maschwitz, Pvcia. de Buenos Aires; Inst. "Dr. Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio hasta el 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|5 Nº 4.918 v.13|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.043|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 131|76, para el día 24 de mayo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén con destino a: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pvcia de Buenos Aires; Inst. "Cayetano Zibecchi" Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires; Inst. "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio hasta el 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|5 Nº 4.919 v.13|5|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.191

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para la ejecución de la Obra Nº 57 "II Etapa de Explotación a Cielo Abierto del Sector Tigre III, Yacimiento Dr. Baulless —San Rafael— Mendoza".
Presupuesto Oficial: Ciento Cuarenta y Cinco Millones de Pesos. ($ 145.000.000).
Apertura: Sobre Nº 1 (Antecedentes): 4 de junio de 1976.
Hora: 10.00 (diez).
Valor del Pliego: Mil Pesos ($ 1.000).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, y en la División Cuyo Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, en el horario de 9.30 a 12.00 horas. — Gerencia de Economía.

e.22|4 Nº 4.413 v.12|5|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital,
T.E. 46-9841 Int. 462
Licitación Pública Nº 90

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de azúcar en sobrecitos.
El pliego con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e.3|5 Nº 4.805 v.4|5|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital,
T.E. 46-9841 - Int. 462
Licitación Pública Nº 89
Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1976, a las 13.45 horas, para la provisión de galletitas.
El pliego con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e.3|5 Nº 4.896 v.4|5|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta Baja,
Capital Federal,
T. E.: 46-9841, int. 462
Licitación Pública Nº 88
Llámase a Licitación Pública para el día 13 de mayo de 1976 a las 13,30 horas, a efectos de contratar la provisión de papel diario en bobinas.
El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.27|4 Nº 4.641 v.6|5|76

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 10|76
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76 por la provisión de artículos de perfumería.
Pliegos de condiciones, en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15.30 a 17.30 horas.
Apertura: 26 de mayo de 1976. Hora: 15.
e.3|5 Nº 4.810 v.4|5|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para la adquisición de: Piezas de género, Camisolines, Pares Botas, Gorros, Barbijos, etc., destinados Hospital Regional Ushuaia.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: veintiocho de mayo de 1976.
Hora: 18,00.
Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.
e.3|5 Nº 4.881 v.7|5|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº: 24|76, para la adquisición de: Elementos varios para odontología destinados al Hospital Regional Ushuaia.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande; y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: treinta y uno de mayo de 1976.
Hora: 15,00.
Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.
e.3|5 Nº 4.880 v.7|5|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº: 25|76, para la adquisición de: Elementos varios para atenciones traumatológicas destinados al Hospital Regional Ushuaia.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande; y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: treinta y uno de mayo de 1976.
Hora: 18,00.
Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.
e.3|5 Nº 4.879 v.7|5|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para la adquisición de: Repuestos destinados Omnibus Ford F-600, Modelo 1971, de propiedad de esta Gobernación.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: veintisiete de mayo 1976.
Hora: 18,00.
Lugar: Departamento Suministros. Ushuaia, Tierra del Fuego.
e.3|5 Nº 4.883 v.7|5|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para la adquisición de: Guardapolvos destinados al Personal del Hospital Regional de Ushuaia.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: veintiocho de mayo de 1976.
Hora: 15,00.
Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.
e.3|5 Nº 4.882 v.7|5|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para la adquisición de: Un tubo de Anodo Giratorio, destinado el Hospital Regional Ushuaia.
Consultas y retiro de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: El día veintiséis de mayo de 1976.
Hora: 18,00.
Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.
e.3|5 Nº 4.886 v.7|5|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para la adquisición de: Repuestos destinados Omnibus Mercedes Benz Tipo OM 352-912 de propiedad de esta Gobernación.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia; en la Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: veintisiete de mayo 1976.
Hora: 15,00.
Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.
e.3|5 Nº 4.884 v.7|5|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para la adquisición de: Elementos de Papelería para Oficina, destinado a la Jefatura de Policía.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia; en la Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: veintiséis mayo 1976.
Hora: 18,00.
Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.
e.3|5 Nº 4.885 v.7|5|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Número 138|76
Fíjase el día 18 de mayo de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 138|76, para la adquisición de Cintas de máquinas de escribir y de sumar y calcular.
e.30|4 Nº 4.767 v.11|5|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 136|76
Fíjase el día 13 de mayo de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 136|76, "para la adquisición de Protóxido de Azoe y Carbógeno Medicinal", con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca".
e.27|4 Nº 4.643 v.6|5|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 126|76
Fíjase el día 13 de mayo de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 126|76, "para la adquisición de zapatos, borceguíes y botas con destino a la División Almacenes".
e.27|4 Nº 4.642 v.6|5|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 126|76
Fíjase el día 11 de mayo de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 124|76 "para la adquisición de portacargadores, tahalíes, pitos, cadenas de seguridad, etc., con destino a la División Almacenes".
e.23|4 Nº 4.465 v.4|5|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 133|76
Fíjase el día 14 de mayo de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 133|76, "para la adquisición de capotes para cadetes con destino a la División Almacenes".
e.28|4 Nº 4.657 v.7|5|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 14 de mayo de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de cédulas para identificación de automotores con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, Corrientes 5666. Capital Federal.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.
e.26|4 Nº 4.700 v.7|5|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 para el día 11 de mayo de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios placas provisorias, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, Corrientes 5666, Capital.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.
e.3|5 Nº 4.811 v.4|5|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 38|76 para el día 11 de mayo de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios "Certificados de Uso de Placa Provisoria", con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, Avda. Corrientes 5666. Capital
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665. 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.
e.3|5 Nº 4.812 v.4|5|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 237|76 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 4, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14|5|76, a las 10 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de verduras y hortalizas para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre julio-setiembre de 1976.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas. — Jefe Administrativo.
e.3|5 Nº 4.819 v.4|5|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 238|76 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 5, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14|5|76, a las 10.30 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11) con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén y víveres secos para racionamiento a suministrarse durante el trimestre julio-setiembre de 1976.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas. — Jefe Administrativo.
e.3|5 Nº 4.820 v.4|5|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 244|76 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 6, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14|5|76, a las 11 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna de primera calidad por media reses, ovina, embutidos y pollos, para racionamiento a suministrarse durante el trimestre julio-setiembre de 1976.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas. — Jefe Administrativo.
e.3|5 Nº 4.821 v.4|5|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIVISION ASISTENCIA MEDICA
(Expte. A. 181|76 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 63, día 20|5|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Medicamentos, Productos Químicos, Biológicos y Similares, Material de Laboratorio, Cirujía y Clínica, etc., con destino a División Asistencia Médica.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.30|4 Nº 4.791 v.11|5|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. A. 292|76 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 66 para el día 13|5|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Instrumentos y Equipos para Laboratorio, con destino a la Sección Droguería y Laboratorio Central.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e.27|4 Nº 4.593 v.6|5|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 1505|1 para el día 13 de mayo de 1976, a las 12 horas, por la provisión de: Equipos de accionamiento automático para freno aire comprimido y equipos de accionamiento a mano para freno de vagones (10 y 10 de cada uno), según planos FAT V.1401 y V.1402 de marzo de 1973.
Llámase a Licitación Pública Nº 1.510 para el día 13 de mayo de 1976, a las 12 horas, por la provisión de: Herramientas bits y fresas (1 y 39 renglones).
Llámase a Licitación Pública Nº 1.511 para el día 13 de mayo de 1976, a las 12 horas por la provisión de: Mástic o pintura bituminosa de aplicación en frío (20.000 kgs.).
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección Ge-

neral de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del pliego: $ 100.— en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.
e.27|4 Nº 4.595 v.6|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 24 de mayo de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de Acero Fundido en Piezas según norma FA.8701|70, Piezas de Acero SAE 1070 y Piezas de Hierro Fundido, de acuerdo con planos.
Por pliego de condiciones, planos y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.30|4 Nº 4.768 v.11|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA-4400

Llámase a Licitación Pública Nº 03|76, con apertura para el día 21 de mayo, a horas 12.30, por la provisión de hierro y acero.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo número 65, Buenos Aires (Representación Compras).
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.
e.28|4 Nº 4.662 v.7|4|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1509|76 para el día trece de mayo de 1976, a las 12 horas, por la provisión de:
Instalación de un sistema de protección contra incendio en edificios 1, 2, 6 y 8 de la Planta de Carga de Fábrica Militar Río Tercero.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.
Apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del pliego: $ 100.— en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.
e. 26|4 Nº 4.519 v. 5|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 672-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 12 de mayo de 1976 a las 10 horas, por la provisión de "12.000 Kg. de Estaño en lingotes.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 100. — El Director General.
e.23|4 Nº 4.502 v.4|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 19 de mayo de 1976, a horas 15,00 por: Caño de acero negro.
Valor del Pliego: $ 400,00 (Cuatrocientos Pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.23|4 Nº 4.468 v.4|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 02|76 con apertura para el día 19 de mayo de 1976 a horas 12.30, por la provisión de cuerpos moledores.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 Buenos Aires (Representación Compras).
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 21 de mayo de 1976, a horas 15,00 por: Veinticinco mil mazarotas aislantes.
Valor del Pliego: $ 500,00 (Quinientos Pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.23|4 Nº 4.469 v.4|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76 para el día 28 de mayo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de 1 horno para tratamientos térmicos de revenido a solera fija.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 100. — El Director General.
e.3|5 Nº 4.813 v.4|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para el día 21 de mayo de 1976, a las 11 horas por la provisión de: "2 palas cargadoras neumáticas".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 100. — El Director General.
e.3|5 Nº 4.814 v.12|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 21 de mayo de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: "Caño de acero negro, válvulas de bronce, codos, uniones y bujes".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50. — El Director General.
e.3|5 Nº 4.815 v.12|5|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA, 4400

Llámase a Licitación Pública Nº 04|76 con apertura para el día 26 mayo 76, a horas 12.30, por la provisión de bombas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo Nº 65 Buenos Aires (Representación Compras).
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.
e.3|5 Nº 4.816 v.12|5|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 30|76

Apertura: 6 de mayo de 1976.
Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º piso Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca" en Torres (Pcia de Buenos Aires).
Objeto: Reemplazo, rastreo y desobstrucción de la colectora cloacal.
Precio del legajo: $ 800,00
Presupuesto oficial: $ 2.313.093,00
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e.29|4 Nº 4.662 v.4|5|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte.: D-451 c. v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 170|76 para contratar la construcción en el Astillero de la Prefectura Naval Argentina de tres (3) Lanchas Patrulleras Fluviales, de las siguientes características: Eslora total 12,54 m., Manga 3,57 m.; Puntal 1,78 m.; Calado máximo 1,06 m.; Desplazamiento a ese calado 11,94 Tn.
Los motores propulsores serán provistos por la Prefectura Naval Argentina, los que responden a las características que se detallan: tipo Diésel; marca General Motors, de 6 cilindros, potencia individual 280 HP.; cantidad 2 por unidad. Nº de revoluciones 2.300 r.p.m.
El constructor deberá efectuar la instalación completa de los motores propulsores y sistema de refrigeración de cada lancha y demás accesorios de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego y Base de Condiciones. Las propuestas deberán contener todos los elementos requeridos en el Pliego de Condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y planos, y se cotizarán en forma separada, por unidad y globalmente, en pesos argentinos y deberán ser dirigidas al Sr. Director del Material, Prefectura Naval Argentina.
Presupuesto Oficial total: $ 13.348.360.
Depósito de garantía de oferta: 1 o|o del monto total del contrato.
Garantía de afianzamiento del contrato: 5 o|o del monto total del contrato.
Precio del pliego: $ 1.000.
Lugar de apertura: Prefectura Naval Argentina, Paseo Colón 533, 9º Piso, División Contrataciones Buenos Aires, Rep. Argentina.
Fecha y hora de apertura: 23 de junio de 1976, a las 10 horas.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º Piso, Capital Federal.
e.3|5 Nº 4.894 v.21|5|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-3.937-c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 85|76 cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 19 de mayo de 1976, a las 10 horas en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para la adquisición de elementos de electricidad.
Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, de 8 a 13.30 horas.
e.3|5 Nº 4.817 v.12|5|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte.: M-3893 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 157|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 20 de mayo de 1976, a las 10 horas, en División Contrataciones Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión: Carrozado de cuatro (4) Pick-up Ford F-100, modelo 1975.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.23|4 Nº 4.509 v.4|5|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente N 51.335|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.018 para el servicio de mantenimiento y atención mecánica de máquinas impresoras sistema Offset, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724 Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 11 de mayo de 1976, a las 15 horas en la oficina, indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.
e.3|5 Nº 4.893 v.4|5|76

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 17|76, destinada a la provisión de 7.000 (siete mil) bobinas de piolín de algodón pulido y encerado.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 12 a 16.
La apertura tendrá lugar el 21 de mayo de 1976, a las 16.
e.30|4 Nº 4.769 v.6|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos: Of. San Luis (Rosario): Construcción de rejas de seguridad. Apertura: 22-6-76. Valor del pliego: $ 200.
Ag. Balvanera: Instalaciones Fijas. — Apertura: 10-6-76. Valor del pliego: $ 80.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal; o en las filiales titulares.
e.3|5 Nº 4.822 v.14|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado en la filial Chilecito (La Rioja). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 500.
e.13|4 Nº 4.018 v.5|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales y pintura en la filial La Banda (Santiago del Estero). La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.
e.12|4 Nº 3.953 v.4|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de los siguientes trabajos:
Tapalqué (Bs. As.): Reparaciones Cubiertas. — Apertura: 28|5|76. — Valor de pliego: $ 80.—.
Noetinger (Cba.): Reparaciones Generales y Pintura. — Apertura: 31|5|76. — Valor del pliego: $ 80.—.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal; o en las filiales titulares.
e.22|4 Nº 4.422 v.5|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización del siguiente trabajo:
Santa Lucía (Ctes.), provisión grupo electrógeno. Apertura 1º|6|76. Valor del pliego: $ 100.—.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
e. 26|4 Nº 4.522 v. 7|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de los siguientes trabajos:
Ag. Monserrat (Bs. As.): Instalaciones fijas. — Apertura: 18|6|76. — Valor del pliego: $ 400.
Mariano H. Alfonzo (Pergamino, Bs. As.): Adaptación reparaciones generales y pintura. — Apertura: 21|6|76. — Valor del pliego: $ 400.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial Monserrat (Capital), asimismo, la documentación relativa a Mariano H. Alfonzo también podrá retirarse en la filial Pergamino (Bs. As.).
e.28|4 Nº 4.664 v.18|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado en la filial San Pedro de Jujuy (Jujuy). La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de junio de 1976 a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 500.
e.13|4 Nº [illegible]

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adaptación local para instalación de máquinas electrónicas en la filial Corrientes (Corrientes). La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de junio de 1976, a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia Bme Mitre 326 4º piso local 429 Capital Federal o en la filial titular

Valor del pliego: $ 200.

e.13|4 Nº 4.016 v.5|5|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 29|76

Adquisición de tintas tipográficas obra, offset, hilo e ilustración; barniz y aceites.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones Maipú 88 4º piso. Capital de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: 14 de mayo de 1976 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.3|5 Nº 4.828 v.5|5|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 21|76

Adquisición de pinturas, barnices, pinceles etcétera.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones Maipú 88, 4º piso. Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: 18 de mayo de 1976 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.3|5 Nº 4.829 v.5|5|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 67-976

Apertura: 28 de mayo de 1976, a las 16 horas.

"Adquisición de 200 matafuegos manuales".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.29|4 Nº 4.718 v.10|5|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03-OP-976

Apertura: 28 de junio de 1976, a las 16 horas.

Provisión e instalación de centrales telefónicas en cuatro filiales de esta caja ubicadas en Capital Federal y Zona Conurbana.

Presupuesto oficial: $ 6.800.000.
Garantía de la oferta: $ 68.000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos: hasta el 16|6|976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones. Hipólito Yrigoyen 1770 6º piso. Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30.

e.27|4 Nº 4.652 v.17|5|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 52-OP-976

Apertura: 14 de junio de 1976, a las 12.30 "Provisión e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Central en el edificio de la Sucursal Corrientes"

Valor del Pliego: $ 750.
Garantía de la oferta: $ 32.000.
Presupuesto oficial: $ 3.200.000
Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones. Hipólito Yrigoyen 1770 6to. piso. Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30. o en Sucursal Corrientes Córdoba 873. de dicha ciudad cualquier día hábil de 7.30 a 13.

e.13|4 Nº 4.019 v.5|5|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.284|76

Llámase a Licitación Pública Nº 48, por la siguiente contratación: Apertura: 11|5|76, a las 15 horas. — Por la adquisición de botines de seguridad.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antártida Argentina sin número Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.3|5 Nº 4.823 v.4|5|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.853|76

Llámase a Licitación Pública Nº 47, por la siguiente contratación: Apertura: 11|5|76, a las 14.45 horas. — Por la adquisición de espacios y matrices para linotipo.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antártida Argentina sin número Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.3|5 Nº 4.824 v.4|5|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.854|76

Llámase a Licitación Pública Nº 46, por la siguiente contratación: Apertura: 11|5|76 a las 14.30 horas. — Por la reparación de horno a Gas-Oil.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antártida Argentina sin número Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.3|5 Nº 4.825 v.4|5|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.277|76

Llámase a Licitación Pública Nº 45, por la siguiente contratación: Apertura 11|5|76, a las 14.15 horas. — Por la adquisición de cobertura de cartón (4.000 pza.).

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Avda. Antártida Argentina sin número Puerto Nuevo, Buenos Aires

Retiro de pliegos: División Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.3|5 Nº 4.826 v.4|5|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.297|76

Llámase a Licitación Pública Nº 44, por la siguiente contratación: Apertura: 11|5|76, a las 14 horas. — Por la adquisición de rodamientos.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.3|5 Nº 4.827 v.4|5|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.486|76

Llámase a Licitación Pública Nº 51, por la siguiente contratación: Apertura: 11|5|76, a las 15.15 horas. — Por la provisión de 3.000 kilogramos de resin esterificada.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.3|5 Nº 4.888 v.4|5|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.718|75

Llámase a Licitación Pública Nº 50, por la siguiente contratación: Apertura: 31|5|76, a las 14.15 horas. — Por la provisión de 20.000 resmas de papel de C. de M. Nº 156.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina sin número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.3|5 Nº 4.889 v.12|5|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.875|76

Llámase a Licitación Pública Nº 49, por la siguiente contratación: Por la adquisición de 500 Kg. Naranja Tipo 1412

Apertura: 31|5|76, a las 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Bs. As.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones — Horario de 13 a 19 horas. — Pliegos sin cargo.

e.30|4 Nº 4.795 v.11|5|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76, para la adquisición de terciados, tablas de pino, tablas de cedro, etc.

Apertura: 18 de mayo de 1976, a las 16 hiras.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|4 Nº 4.772 v.11|5|76

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 86|76
Expediente Nº 311-000287|76-4 (Bis)

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de mayo de 1976 a las 12 hs., para la compra de papel y cartulina, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones del I.N.V. San Martín 430, 2º piso, oficina 202, Mendoza.

e. 3|5 Nº 4.887 v. 4|5|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Registro INOS Nº 0037|0

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, con el objeto de adquirir carnes y derivados con destino al Area Almacenes del Hotel "General Manuel Belgrano" dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de mayo de 1976 a las 13 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano". Avda. Alem s|Nº Huerta Grande, provincia de Córdoba, Teléfono 2541, La Falda y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 hs y de 12.30 a 19.30, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande provincia de Córdoba.

e. 3|5 Nº 4.830 v. 4|5|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Registro INOS Nº 0037|0

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, con el objeto de adquirir verduras y frutas con destino al Area Almacenes del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 7 de mayo de 1976 a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Avda. Alem s|Nº, Huerta Grande, provincia de Córdoba, Tel.: 2541, La Falda y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 y de 12.30 a 19.30 horas, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande", provincia de Córdoba.

e. 3|5 Nº 4.890 v. 4|5|76

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llama a Licitación Pública Nº 14|76, para el día 11 de mayo de 1976 a las 16 horas, para la adquisición de ocho (8) armarios metálicos.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 7º piso, Sector 30, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 3|5 Nº 4.835 v. 4|5|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN
Licitación Pública Nº 7|76

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de mayo a las 11 horas, para el suministro de: drogas para laboratorio de suelos.

Presupuesto oficial: $ 350.000.—.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, sito en calle 11 y Vidart, Villa Aberastain (San Juan), donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 3|5 Nº 4.834 v. 4|5|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para adquirir tablones de madera lapacho, tirantes pino Brasil, bulones, arandelas, según detalle en pliego respectivo, que serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 18 de mayo de 1976, a las 11 horas.

e. 3|5 Nº 4.832 v. 4|5|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 2.604|76

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el día 14 de mayo de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de formularios continuos (facturas y papel en blanco).

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129 Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.27|4 Nº 4.600 v.6|5|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 2.799|76

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76, para el día 18 de mayo de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de diversos artículos de escritorio.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.29|4 Nº 4.727 v.10|5|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para contratar los trabajos de "Desmontaje de cinco ciclones existentes y cañería de bajada al sistema hidráulico, y proyecto, construcción a nuevo y montaje de cuatro nuevos ciclones con sus correspondientes caños de bajada, tres piletones hidráulicos y cañería para el agua, etc., en la Unidad V. Delegación Rosario", de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza número 1085, 4º piso, Rosario. Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 28 de mayo de 1976, a las diez (10) horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 4.471 v.13|5|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 114|76, para la adquisición de máquinas cortadoras de césped, guadañadoras manuales motorizadas y desmalezadoras.

Los pliegos respectivos podrán consultarse sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 369, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de mayo de 1976, a las 16 horas en la dirección antes mencionada y en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.28|4 Nº 4.670 v.7|5|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para adquirir cojinetes a bolillas una hilera fijos Nº 6205, de 25 x 52 x 15 mm.

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 19 de mayo de 1976, a las 11 horas.

e. 3|5 Nº 4.833 v. 4|5.76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 42|76 (2º llamado), para el día 11 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de portafiltros y membranas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se llevará a cabo la apertura.

e.30|4 Nº 4.798 v.4|5|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76 para el día 13 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de embudos, probetas, tubos colectores, papel de filtro, matraces, hoja de aluminio, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.30|4 Nº 4.797 v.6|5|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|76 para el día 12 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de Reactivos y Medios de Cultivo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se llevará a cabo la apertura.

e.29|4 Nº 4.723 v.5|5|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para el día 13 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de 2.000 toneladas de heno de alfalfa enfardada procedente de zonas libres de aftosa producido dentro de la provincia de Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División

Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.28|4 Nº 4.705 v.4|5|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 64|76, para el día 11 de mayo de 1976 a las 16 horas, para la contratación del Servicio Anual de 20 máquinas de escribir.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.
e. 3|5 Nº 4.831 v. 5|5|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 para el día 12 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la contratación de lavado y planchado de guardapolvos, uniformes y toallas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se llevará a cabo la apertura.
e.29|4 Nº 4.725 v.5|5|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 017|76
Trámite Nº 19.064|75

Llámase a Licitación Pública Nº 017|76, para el día 11 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, para la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º Piso, Anexo Garaje Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e.29|4 Nº 4.764 v.4|5|76

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 20|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Cabezas de borrado, de grabación y de reproducción para grabador fonomagnético". Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de mayo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151 Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 130.
$ 4.000.— e.29|4 Nº 74.412 v.10|5|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8.762 MC, hasta el día 14 de mayo de 1976 a las 16 horas para la adquisición de herramientas y|o plantel y|o equipo.

Presupuesto oficial pesos: 400.000.—.

Pliegos consultas y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. Vicente López 45 Bahía Blanca. Depósito de Garantía de oferta 1 %. Pliegos sin cargo.
e. 3|5 Nº 4.836 v. 7|5|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.793-C. Hasta el día: 11 de mayo de 1976, a las 13,30 horas, para la impresión de diversos formularios.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º piso - División Suministros.

Valor del pliego: $ 15,—.
e. 3|5 Nº 4.838 v. 4|5|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.777-C. Hasta el día: 11 de mayo de 1976, a las 13 horas, para la impresión de diversos formularios.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º piso - División Suministros.

Valor del pliego: $ 10,—.
e. 3|5 Nº 4.839 v. 4|5|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 342. Hasta el día 17 de mayo de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de: 200 kilos de pintura blanca en pasta.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario. T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP. — SSM. — DNCP. y VN. — Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Doce pesos ($ 12,—).
Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40,—).
e. 3|5 Nº 4.837 v. 4|5|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.362, hasta el día 10 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de: Artículos de librería y útiles para escritorio (48 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio de 13 a 19 horas.
e. 3|5 Nº 4.841 v. 4|5|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.365, hasta el día 10 de mayo de 1976, a las 15,15 horas, para la adquisición de: Lámparas eléctricas y material para instalaciones eléctrica (total: 28 ítems).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e. 3|5 Nº 4.842 v. 4|5|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.367, hasta el día 19 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de acero Siemens Martín Forjado, en barras de 310 mm de ∅ x 4.200 mm de largo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 150,—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e. 3|5 Nº 4.843 v. 12|5|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.228 hasta el día 12 de mayo de 1975 a las 15.00 horas, para la Construcción y Provisión de 5 corazas para bomba centrífuga, de acero cromo manganeso normas ASTM A-128-60 Grado C., p|la draga 311-C. y demás características establecidas en el pliego de Condiciones.

Importe del Presupuesto Oficial pesos 3.227.000.— Garantía de oferta a constituir $ 32.270.—.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda Pte. Julio A. Roca Nº 738, Piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 300 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio
e.26|4 Nº 4.542 v.5|5|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.492-L-1976

Llámase a Licitación Pública Nº 6.515, para adjudicar la provisión de "Repuestos para Motoniveladora Galión", $ 300.000,—.

Precio del pliego: $ 20,—.

Presentación de propuestas: 17 de mayo de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 3|5 Nº 4.840 v. 5|5|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 990-L-1976

Licitación Pública Nº 6.516 para adjudicar la provisión de "Repuestos para Equipos Viales" (rodamientos). $ 3.180.000. Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 19 de mayo de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|4 Nº 4.732 v.10|5|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 3.605-L-1976

Licitación Pública Nº 6.513 para adjudicar la provisión de "Repuestos para motoniveladora, modelo 440, Siam, Waco", $ 3.400.000. Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 19 de mayo de 1976 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|4 Nº 4.675 v.7|5|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 18.507-L-1975

Licitación Pública Nº 6.514 para adjudicar la provisión de "Elementos filtrantes para motores". $ 2.000.000. Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 19 de mayo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|4 Nº 4.676 v.7|5|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 920|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial 20. Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain (obras básicas, calzada pavimentada y ensanche de 2 puentes existentes), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 938.135.000,00. — Depósito de garantía: $ 9.881.350,00. — Precio pliego: $ 1.000,00. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 18 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|4 Nº 4.774 v.20|5|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE TECNOLOGIA DEL USO DEL AGUA
Licitación Pública Nº 4|76

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de mayo de 1976, a las 10 horas para la adquisición de Espectofotómetro, Soportes y Cubetas.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Autopista Tte. Gral. Riccheri, Puente El Trébol, Camino al Centro Atómico, Sede del Club de Obras Públicas, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Sector Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en el horario de 10 a 15.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 28 y 29|4|76.
e. 3|5 Nº 4.897 v. 4|5|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|90|76

Servicios de atención y mantenimiento de baterías receptoras de petróleo y planta de recuperación secundaria en Yacimiento Puesto Hernández, Administración Plaza Huincul.

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1976 a las 11 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).
e.21|4 Nº 4.377 v.4|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 329|76: Adq. de electrodos especiales.
Fecha de apertura: 26 de mayo de 1976, a las 10 horas.
Valor del pliego: Veinte pesos (20).

Licitación Pública (55) Nº 393|76: Adq. de automotor.
Fecha de apertura: 26 de mayo de 1976, a las 10 horas.
Valor del pliego: Veinte pesos (20).

Licitación Pública (55) Nº 474|76: Adq. de automotores (Pick-up).
Fecha de apertura: 26 de mayo de 1976, a las 10 horas.
Valor del pliego: Veinte pesos (20).

Licitación Pública (55) Nº 475|76: Adq. de accesorios para baterías.
Fecha de apertura: 26 de mayo de 1976, a las 11 horas.
Valor del pliego: Veinte pesos (20).

Licitación Pública (55) Nº 476|76: Adq. de elementos de cerrajería.
Fecha de apertura: 26 de mayo de 1976, a las 11 horas.
Valor del pliego: Veinte pesos (20).

Licitación Pública (55) Nº 477|76: Adq. de vástagos para bombas alternativas.
Fecha de apertura: 26 de mayo de 1976, a las 12 horas.
Valor del pliego: Veinte pesos (20).

Licitación Pública (55) Nº 478|76: Adq. de mordazas para cuñas de maniobras.
Fecha de apertura: 26 de mayo de 1976, a las 12 horas.
Valor del pliego: Veinte pesos (20).

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
e.3|5 Nº 4.849 v.14|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública CE. 40-671 Nº 607|76

Importación de petróleo crudo.

Apertura: 21|5|76, a las 13 horas, en la Sala Apertura de Licitaciones, Avda. R. S. Peña 777, planta baja, Oficina 5. Valor del pliego $ 500. — Venta de 7,30 a 12 horas.
e.23|4 Nº 4.505 v.6|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 25. — Nº 659|76. — Construcción de 15 viviendas económicas en Barrio Destilería, Campo Durán, Aguaray, Pvcia. de Salta.
Apertura: 31|5|76.
Valor: $ 200.—.

Licitación Pública 00. — Nº 682|76. — Contratación de alojamiento enfermos derivados.
Apertura: 2|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 683|76. — Quemadores tipo combinado.
Apertura: 11|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 684|76. — Resortes de acero.
Apertura: 11|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 685|76. — Repuestos para soplador retráctil "Diamond".
Apertura: 11|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 686|76. — Gráficos plegables para aparatos registradores Foxboro.
Apertura: 2|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 687|76. — Máquinas herramientas.
Apertura: 14|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 688|76. — Repuestos para bomba "M. Schmitt y Cía.".
Apertura: 3|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 689|76. — Motobomba y electrobomba.
Apertura: 14|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 690|76. — Tela, tejido de alambre y alambres varios.
Apertura: 2|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 691|76. — Cápsulas de seguridad tipo "Trisure" para bocas de tambores.
Apertura: 2|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 692|76. — Provisión llenado y embalado de envases conteniendo gas butano para encendedores
Apertura: 2|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 693|76. — Reparación reductor.
Apertura: 3|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 694|76. — Ropa de trabajo.
Apertura: 3|6|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 25. — Nº 696|76. — Caños para instalaciones eléctricas.
Apertura: 4|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10. — Nº 696|76. — Guantes de cuero.
Apertura: 14|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10. — Nº 697|76. — Repuestos para equipos perforadores Failing Wabco.
Apertura: 14|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10. — Nº 698|76. — Camiones transporte y chasis doble tracción.
Apertura: 14|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10. — Nº 699.76. — Compresores de aire.
Apertura: 15.6.76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10. — Nº 700|76. — Repuestos para equipos portátiles de perforación.
Apertura: 15|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10. — Nº 702|76. — Compresores de aire.
Apertura: 4|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 10. — Nº 703 76. — Repuestos p bombas de inyección Gardner Denver de 5" x 6".
Apertura: 4|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 704|76. — Repuestos para motores auxiliares de máquinas viales Caterpillar.
Apertura: 4|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 705|76. — Repuestos motor Waukesha 135, GZ.
Apertura: 4|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 706|76. — Repuestos para válvulas Fisher modelo 667, D de 1" diámetro.
Apertura: 7|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 719|76. — Productos químicos.
Apertura: 9|6 76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 720|76. — Reparación tableros eléctricos.
Apertura: 9|6 76.
Valor. $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 721|76. — Repuestos para motores GM 71 Detroit.
Apertura: 9|6|76.
Valor $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 722|76. — Repuestos Mercedes Benz Maybach - MB - 836-Eb.
Apertura: 9|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 723|76. — Repuestos para motor Caterpillar D-353 G.
Apertura: 10|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 724|76. — Correas de transmisión perfiles varios.
Apertura: 10|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 15. — Nº 728.76. — Transformador eléctrico de potencia.
Apertura: 8|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 00. — Nº 730|76. — Papelería
Apertura: 24|5|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 00. — Nº 731|76. — Uniones especiales para fluido.
Apertura: 10.6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 00. — Nº 732|76. — Papeles para télex.
Apertura: 10.6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 00. — Nº 733|76. — Máquinas registradoras y una máquina de fabricar bolsitas.
Apertura: 8|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 00. — Nº 734|76. — Cámaras y cubiertas.
Apertura: 11|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 05. — Nº 735|76. — Materiales eléctricos.
Apertura: 8|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 05. — Nº 736|76. — Herramientas de mano.
Apertura: 9|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 05. — Nº 737|76. — Metal antifricción.
Apertura: 9|6|76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 05. — Nº 738|76. — Compresor de aire alternativo.
Apertura: 9|6 76.
Valor: $ 20.—.
Licitación Pública 30. — Nº 739.76. — Repuestos para turbina Ruston TB 3000.
Apertura: 11 6 76.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones. Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina Nº 5 de 7.30 a 12 horas.
e. 27|4 Nº 4.615 v. 10|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15, Nº 524|76: Repuestos para equipo perforador Ideco.
Apertura inicial 10-5-76.
Prórroga para el día: 16 de junio de 1976, a las 8,30 horas.
Lic. Pública 15 Nº 587|76: Repuestos para equipo perforación Ideco.
Apertura inicial 18-5-76.
Prórroga para el día: 10 de junio de 1976, a las 12 horas.
e.3|5 Nº 4.850 v.5|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.76|8: Varias Estaciones: Cerramiento para control de pasajes en Estación San Antonio de Padua.
Fecha de apertura: 20 de mayo de 1976, a las 14 horas.
Presupuesto Oficial: $ 26.000.000.
Pago a los treinta días.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Precio del pliego: $ 1.000.
Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuestos. Div. Estudios y Proyectos, Bmé. Mitre 2815, 2º P., Cap. Fed., de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e.3|5 Nº 4.845 v.5|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.76|9: Varias Estaciones: Mejoras en Estaciones y dependencias ramal Haedo|Mármol, Estación San Justo. Construcción rampa para carga y descarga de vehículos sobre vía Nº 15 y reemplazo de paragolpes en vías Nº 9 y 25.
Fecha de apertura: 17 de mayo de 1976, a las 16 horas.
Presupuesto Oficial: $ 710.000.
Pago a los treinta días.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Precio del pliego: $ 300.
Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuestos Div. Estudios y Proyectos, Bmé. Mitre 2815, 2º P., Cap. Fed., de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e.3|5 Nº 4.846 v.5|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 180|76: Repuestos para coches holandeses (sistema aire acondicionado).
Apertura: 7|6|76. Hora 8. V. P. $ 150.
Licitación Pública Nº 184|76: Repuestos varios para Locomotoras Werkspoor (bujes, tornillos, tuercas, resortes, etc.).
Apertura: 8|6|76. Hora 8. V. P. $ 150.
Licitación Pública Nº 255|76: Provisión de elementos de protección para personal (cascos, guantes, botines, gabanes o sacos de abrigo, etc.).
Apertura: 13|5|76. Hora 8. V. P. $ 100.
Licitación Pública Nº 260|76: Elementos para instalaciones eléctricas (tableros, cajas metálicas arrancadores portátiles, fichas, etc.).
Apertura: 13|5|76. Hora 8,30. V. P. $ 80.
Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Bs. As. Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes, 7,30 a 13 horas.
e.3|5 Nº 4.847 v.5|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 891|76: Efectuar trabajos de reparaciones generales en Estaciones Guido, Maipú y Juancho.
Apertura: El 31 de mayo de 1976, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 1.000.
Presupuesto Oficial: $ 2.512.873.
Adquisición de Pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.
e.3|5 Nº 4.391 v.5|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Llámase a Licitaciones Públicas Nros.:

M: 76|156: Repuestos para Locomotoras Gral. Motors: Guardapolvo de goma para eje motriz y sello entre cabeza y cilindro. Apertura: 11|5|76, a las 15 horas. Valor del Pliego $ 100.
M: 76|60 "A": Repuestos para coches pullman: Conjunto de aleta para ventilador de techo. Apertura: 11|5|76, a las 16 horas. Valor del Pliego $. 200.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Agrupamiento Funcional, Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas.
e.30|4 Nº 4.780 v.4|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación, llama a Licitación Privada Nº 156: Concesión de espacio en Estación San Isidro. Vto.: 18-5-76; 12,30 hs. — Nº 157: Concesión de espacio en Est. Máq. Savio. Vto.: 18-5-76; 12,45 hs. — Nº 158: Concesión de espacio en Est. Villa Ballester. Vto.: 13-5-76; 13 hs. — Nº 159: Concesión de espacio en Est. Rafaela. Vto.: 18-5-76; 13,15 hs. — Nº 160: Concesión de espacio en Est. Herrera. Vto.: 18-5-76; 13,30 hs. — Lic. Pública Nº 2.600: Recepción carga y aseguramiento sobre vagones de materiales grales. a recibirse en Puerto de Bs. As. Vto.. 12-5; 12,15 hs. Consulta y retiro de la documentación en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. P., Of. 359, Capital, de 12,30 a 17,30 horas.
e.30|4 Nº 4.778 v.4|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación, llama a Licitación Pública Nº 2.489: Ganchos centrales, elásticos elípticos, asientos p|elásticos, etc. Vto.: 10-5; 12,30 hs. — Nº 2.490: Pernos, topes guías p|ventanas y varillas de tiro con bujes. Vto.: 10-5; 13 hs. — Nº 2.491: Chapas p|cajas de ejes, zapatas p|elásticos, barras tirafrenos, cadenas, etc. Vto.: 10-5; 13,30 hs. — Nº 2.492: Manojos de cables. Vto.: 10-5; 14 hs. — Nº 2.493: Cojinetes. Vto.: 10-5; 14,30 hs. — Nº 2.494: Estopa especial. Vto.: 10-5; 15 hs. — Nº 2.495: Ladrillos y tierra refractaria. Vto.: 10-5; 15,30 hs. — Nº 2.496: Piso a base de cloruro de magnesio. Vto.: 10-5; 16 hs. — Nº 2.497: Pantallas p|artefactos eléctricos. Vto.: 10-5; 16,30 hs. — Nº 2.498: Aceros en chapas y aceros redondos. Vto.: 10-5; 17 hs. — Nº 2.499: Pernos, bulones, tornillos, tuercas y arandelas. Vto.: 10-5; 17,30 hs. — Nº 2.500: Conmutadores automáticos. Vto.: 11-5; 12,30 hs. — Nº 2.501: Brocas p|madera dura, protecciones p|ligas y tapas p|protección. Vto.: 11-5; 13 hs. — Nº 2.502: Bujes para bielas. Vto.: 11-5; 13,30 hs. — Nº 2.503: Alambres y cables de acero. Vto.: 11-5; 14 hs. — Nº 2.504: Aceros varios. Vto.: 11-5; 14,30 hs. — Nº 2.505: Caños, conectores, portalámparas, cajas, llaves, bobinas, relevadores, etc. Vto.: 11-5; 15 hs. — Nº 2.506: Alambres, soda cáustica, ácido nítrico, etc. Vto.: 11-5; 15,30 hs. — Nº 2.507: Fuelles de lona p|coches. Vto.: 11-5; 16 hs. — Nº 2.508: Rodamientos. Vto.: 11-5; 16,30 hs. — Nº 2.509: Aros de pistón, capas de pistón, etc. Vto.: 11-5; 17 hs. — Nº 2.510: Bulones y arandelas. Vto.: 11-5; 17,30 hs. — Nº 2.511: Electrodos. Vto.: 12-5; 12,30 hs. — Nº 2.512: Bulones para vía. Vto.: 12-5; 13 hs. — Nº. 2.513: Cables y alambres de cobre. Vto.: 12-5; 13,30 hs. — Nº 2.514: Cojinetes. Vto.: 12-5; 14 hs. — Nº 2.515: Pinceles. Vto.: 12-5; 14,30 hs. — Nº 2.516: Aisladores de porcelana, pernos, composición bituminosa, contactos, etc. Vto. 12-5; 15 hs. — Nº 2.517: Pinturas. Vto.: 12-5; 15,30 hs. — Nº 2.518: Coronas p|compresor. Vto.: 12-5; 16 hs. — Nº 2.519: Maderas aserradas. Vto.: 12-5; 16,30 hs. — Nº 2.520: Soportes de paragolpes. Vto.: 12-5; 17 hs. — Nº 2.521: Resortes. Vto.: 12-5; 17,30 hs. — Nº 2.522: Plombagina. Vto.: 13-5; 12,30 hs. — Nº 2.523: Válvulas exclusas de bronce. Vto.: 13-5; 13 hs. — Nº 2.524: Mezcla asfáltica. Vto.: 13-5; 13,30 hs. — Nº 2.525: Embolos de descargador p|compresor y guarniciones. Vto.: 13-5; 14 hs. — Nº 2.526: Rodamientos. Vto.: 13-5; 14,30 hs. — Nº 2.527: Resortes, tornillos arandelas y soportes. Vto.: 13-5; 15 hs. — Nº 2.528: Alambres de acero. Vto.: 13-5: 15.30 hs. — Nº 2.529: Madera con pensada. Vto.: 13-5; 16 hs. — Nº 2.530: Puntas de contactos juntas de goma, mangas de agua, etc. Vto.: 13-5; 16,30 hs. — Nº 2.531: Palas, picos y horquillas Vto.: 13-5; 17 hs. — Nº 2.533: Escudetes canillas de empuje, resortes, tuercas y vástagos, soportes, etc. Vto. 14-5: 12,30 hs. — Nº 2.534: Cajas de ejes y bombas de aceite. Vto.: 14-5: 13 hs. — Nº 2.535: Vidrios para coches. Vto.: 14-5; 13,30 hs. — Nº 2.536: Artefactos eléctricos. Vto.: 14-5: 14 hs. — Nº 2.537: Cojinetes. Vto. 14-5; 14.30 hs. — Nº 2.538: Cables y alambres de cobre, lámparas eléctricas. Vto.: 10-5; 18 hs. — Nº 2.539: Condensadores, interruptores, tomacorrientes, conectores, llaves, terminales, etc. Vto.: 10-5; 14,45 hs. — Nº 2.540: Correas. Vto.: 10-5; 15,15 hs. — Nº 2.541: Estopa y trapos blancos. Vto.: 10-5: 15,45 hs. — Nº 2.542: Interruptores p|Locts. D.E. Vto.: 10-5; 16,15 hs. — Nº 2.543: Cables de cobre. Vto.: 19-5; 12.30 hs. — Nº 2.544: Llantas y ejes p|coches eléctricos. Vto.: 19-5; 13 hs. — Nº 2.545: Alambres y cables de cobre. Vto.: 19-5: 13,30 hs. — Nº 2.546: Papel higiénico. Vto.: 19-5; 14 hs. — Nº 2.547: Papeles y cartulinas p|imprimir. Vto.: 10-5; 16.45 hs. — Nº 2.549: Ganchos centrales y barras de bogie. Vto.: 21-5; 14 hs. — Nº 2.550: Materiales eléctricos. Vto.: 21-5; 14,30 hs. — Nº 2.551: Pernos, bulones, grampas y portalámparas. Vto.: 21-5; 15 hs. — Nº 2.552: Depto. base km. 24: ampliación y nueva distribución del almacén local, 1ra. etapa, refacción de edificio existente. Vto.: 20-5; 15.30 hs. — Nº 2.553: Servicio de carga, descarga y trasbordo de mercaderías en Est. Ludueña. Vto.: 14-5; 16 hs. — Nº 2.554: Tucumán ampliación Sclo. Médico. Vto.: 20-5; 16 hs. — Nº 2.555: Correas planas. Vto.: 11-5; 12,15 hs. — Nº 2.556: Mangas de caucho. Vto.: 11-5; 12,45 hs. — Nº 2.557: Mangas de acople p|Locomotoras. Vto.: 11-5; 13,15 hs. — Nº 2.558: Válvulas de combustible. Vto.: 11-5; 13,45 hs. — Nº 2.559: Aros y pernos para Locomotoras. Vto.: 11-5; 14,15 hs. — Nº 2.560: Artefactos eléctricos. Vto.: 11-5; 14,45 hs. — Nº 2.561: Caños y contratuercas. Vto.: 11-5; 15,15 hs. — Nº 2.562: Cojinetes p|Locts. Alco. Vto.: 24-5; 13 hs. — Nº 2.563: Sello antipolvo de pivote central de bogies. Vto.: 24-5; 13,30 hs. — Nº 2.564: Anillos, plaquetas, bridas, placas y tapas p|Locts. D.E. Vto.: 24-5; 14 hs. — Nº 2.565: Rodamientos. Vto.: 24-5: 14,30 hs. — Nº 2.566. Aceros varios. Vto.: 24-5; 15 hs. — Nº 2.567: Manguitos de cierre, fusibles, asientos, aros, etc., p|Locts. D.E. Vto.: 14-5; 15,30 hs. — Nº 2.568: Cables de acero. Vto.: 24-5; 16 hs. — Nº 2.569: Contactos, condensadores, aros, bujes, válvulas, etc. p|Locts. D.E. Vto.: 24-5; 16,30 hs. — Nº 2.570: Machos roscar a mano. Vto.: 24-5; 17 hs. — Nº 2.571: Electrodos. Vto.: 24-5; 17,30 hs. — Nº 2.572: Conjunto de mecha lubricadora. Vto.: 24-5; 18 hs. — Nº 2.573: Cojinetes. Vto.: 26-5; 12,30 hs. — Nº 2.574: Aceros varios. Vto.: 26-5: 13 hs. — Nº 2.575: Unidad de autorrecubrimiento en válvula de freno. Vto.: 26-5; 13,30 hs. — Nº 2.576: Bujes, válvulas, acoples retenes, anillos, etc. p|Locts. D.E. Vto.: 26-5; 14 hs. — Nº 2.577: Telas recubiertas con plástico para tapizado. Vto.: 26-5; 14,30 hs. — Nº 2.578: Placas de asiento, terminales, bujes, poleas, cerraduras etc. p|coches. Vto.: 26-5: 15 hs. — Nº 2.579: Chapas acanaladas. Vto.: 26-5; 15,30 hs. — Nº 2.580: Aceros varios. Vto.: 26-5; 16 hs. — Nº 2.581: Pinturas. Vto.: 26-5; 16,30 hs. — Nº 2.582: Cojinetes. Vto.: 10-5; 17,15 hs. — Nº 2.583: Rodamientos. Vto.: 12-5: 18 hs. — Nº 2.584: Rosario, Cabín 12: comodidades p|centro revisadores de señales y mecánicas de línea. Vto.: 26-5: 17,30 hs. — Nº 2.585: Poleas para dínamos. Vto.: 14-5; 17 hs. — Nº 2.586: Fórmulas impresas. Vto.: 20-5; 16,30 hs. — Nº 2.587: Fórmulas impresas. Vto.: 27-5; 13,30 hs. — Nº 2.588: Est. San Isidro Central, trabajos de desagües y repavimentación de pasos a niveles. Vto.: 26-5: 18 hs. — Nº 2.589: Ejes de acero p|armadura de generador. Vto.: 18-5: 18 hs. — Nº 2.590: Caños de acero, acero en chapa: tejido p|mosquitero, etc. Vto.: 19-5; 18 hs. — Nº 2.591: Electrodos. Vto.: 19-5; 14,15 hs. — Nº 2.592: Río Tercero, comodidades para centro revisadores de señales y mecánicos de línea. Vto.: 27-5; 14 hs. Consulta y retiro de la documentación en Depto. Aprovisionamiento División Compras por Delegación. Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. Piso Ofic. 359, Capital, o en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras Portón 1, dentro del siguiente horario: En Bs. As. de 12,30 a 17,30 hs. En Rosario de 12,30 a 17,30 hs.
e.30|4 Nº 4.779 v.4|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública E.C. 31|75, Ax. 3: Tela recubierta en plástico (varios tipos). Apertura de Propuestas 6|5|76, 16 hs. Precio del Pliego $ 500. — E.C. 52|75, Ax. 8: Recuperación de Baterías Apertura de Propuestas 4|5|76, 18 hs. Precio del Pliego $ 130. — E.C. 6|75, Ax. 5: Ferrocilicio en Briquetas. Apertura de Propuestas 7|5|76, 17 hs. — Precio del Pliego $ 70. — E.C. 29|75, Ax. 1: Correas Planas (varios tipos). Apertura de Propuestas 7|5|76, 18 hs. Precio del Pliego $ 500. — E.C. 51|75, Ax. 14: Guillotina motorizada, potencia 13 HP. Apertura de Propuestas 17|5|76, 14 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 12|75, Ax. 9: Caños, uniones, etc. Apertura de Propuestas 17|5|76, 15 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 35|75. Ax. 8: Equipo soldadura eléctrica, estático, portátil. Apertura de Propuestas 17|5|76, 16 hs. Precio del Pliego $ 100. — E.C. 26|75: Herrajes para coches motores Ganz. Apertura de Propuestas 18|5|76, 13 hs. Precio del Pliego $ 50. Consultas y retiro de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35 P. B., de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e.30|4 Nº 4.800 v.4|5|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 26 de mayo de 1976 a las 16 horas, la presentación de las ofertas para la Licitación Pública Nº 31|76 por la Construcción del Edificio Boca Mina Nº 3 a llevarse a cabo en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto Oficial: $ 277.207.994.
Garantía por validez de oferta: pesos 2.772.079,94.
Valor de la Carpeta: $ 3.500.
Informes y pliegos en Sede Central, Avda. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
e.14|4 Nº 4.098 v.6|5|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, por cambio de aproximadamente 10 toneladas de chapa del Buque Motor "YAHAM".

Apertura: 14 de mayo de 1976, a las 16

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 27|4 Nº 4.654 v. 6|5|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76 por provisión de víveres para buques.

Apertura 12 de mayo de 1976 a las 16 horas.

Informes y pliegos en Avda. Roque Saenz Peña 1190. Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e. 23|4 Nº 4.480 v. 4|5|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número 2301|76 a realizarse el 27 de mayo de 1976, a las 10.30 horas, para contratar la obra: Tendido cable media tensión para Planta Prueba Facilidades Neumáticas, con un presupuesto oficial de $ 5.755.950,00.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio pliego: $ 1.500,00 y Bases Generales: $ 150,00, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.

e.26|4 Nº 4.588 v.14|5|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.618-2|76 (3er llamado), a realizarse el 1º de junio de 1976, a las 10,30 horas, por la provisión, colocación y mantenimiento de un sistema Distribuidor automático de llamadas telefónicas, a ser instalado en la Sucursal Buenos Aires, sita en Perú 2 de esta Capital.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107 Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio pliego: $ 1.000 que serán abonados en Tesorería piso 6to., de 10,30 a 15 horas.

e.30|4 Nº 4.792 v.11|5|76

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Llamase a Licitación Pública Nº 99, para el día 19 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de escritorio y papelería en blanco.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 18 hs.

e.3|5 Nº 4.857 v.12|5|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 7.967|76: Conductores de cobre y cinta blanca de algodón. Apertura: 31-5-76, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 7.990|76: Caño rígido de material plástico, artefactos para iluminación, interruptor automático, balasto inductivo, caños de acero y cartuchos fusibles. Apertura: 31-5-76, a las 10 horas.

Valor de los pliegos: $ 20.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital de 8 a 12 horas.

e.30|4 Nº 4.801 v.11|5|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 278|75. — Provisión y montaje de un equipo acondicionador de aire en el archivo técnico de esta Empresa, sito en el Dique III, Capital Federal.

Suspendida hasta nuevo aviso.

e.28|4 Nº 4.701 v.4|5|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública AC 22|76, Internacional: Prov., montaje y puesta en funcionamiento de redes instalaciones y equipos de distribución en media tensión en la ciudad de Corrientes.

Presupuesto: $ 10.565.140 parcialmente financiado por el Bco. Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Valor del pliego: $ 3.000.

Apertura: 17 de mayo de 1976, a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Of. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 3º P., Of. 203, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 hs., lugar donde se realizará la apertura de la misma.

e.30|4 Nº 4.400 v.6|5|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 21|4 al 27|4|76.

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.544: Prov. transp. y montaje tanque agua y elementos auxi-

Apertura: 28|5|76, 8,30 horas.

Valor: $ 100,—.

Licitación Pública Nº 9.545: Constr. e inst. galpón p|vaporizadores en Pta. Bariloche.

Apertura: 28|5|76, 10 horas.

Valor: $ 100,—.

Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 3|5 Nº 4.844 v. 12|5|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública:

Nº 9.546: Serv. refrigerio en Cap. Federal. Apert. 19|5|76: 8,30 hs. Valor pesos 1.000.

Nº 9.547 Serv. limpieza, restaurante y mant. gral. Pta. Comp: Bajo del Gualicho (Pcia. del Chubut). Apert. 21|5|76: 11,30 hs. Valor $ 100.

Adquirir documentación Alsina 1170, P 1º. Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.3|5 Nº 4.848 v.12|5|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.540. — Adquisición elementos lucha contra el fuego. — Apertura: 31|5|76, a las 8,30 horas. — Valor $ 500.

Licitación Pública Nº 9.541. — Construcción consultorios. Boedo 90. Capital Federal. — Apertura: 21|5|76, a las 10 horas. — Valor $ 100.

Licitación Pública Nº 9.542. — Adquisición 4 registradores electrónicos de temperatura. — Apertura 3|6|76, a las 10 horas. — Valor $ 100.

Licitación Pública Nº 9.543. — Contr. 3 vehículos livianos para Planta Pico Truncado y Cañadón Seco (Provincia de Santa Cruz). — Apertura: 12|5|76, a las 10,45 horas.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.28|4 Nº 4.681 v.7|5|76

ENCOTEL

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 2 GT-Arq.|76, hasta el día 3 de junio de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y ampliación del edificio ubicado en la calle Alsina 102-126 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la Sucursal San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 19.890.000.

Importe de garantía: $ 198.900.

Valor del pliego: $ 500. — Grupo de Trabajo Arquitectura.

e.30|4 Nº 4.777 v.20|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 168-P|76.

Apertura: 27 de mayo de 1976. - Hora: 10.

Arrendamiento de un edificio en Capital Federal p|traslado de la Sección Teléfonos Públicos Alcancías.

Superficie necesaria: 1.250 a 1.300 m2.

Pliego: Sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.3|5 Nº 4.855 v.14|5|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 26.689 Enc|75.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de mayo de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Junín (Dto. 3º) y Venado Tuerto (Dto. 1º).

Por el pliego de condicioens y demás datos, ocurrir a Junín, Distrito 3º, Mercedes; Venado Tuerto, Distrito 1º, Rosario; o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Depto. Administración.

e.3|5 Nº 4.851 v.4|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 142-P|76

Apertura: 27-5-76. Hora: 8,30. Adq. de generadores, inductancia y transformadores de intensidad.

Pliego: $ 1.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.27|4 Nº 4.608 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 122-P-76

Apertura: 18|5|76. Hora: 10.30.

Adquisición de pernos rectos de madera p|aisladores.

Pliego: $ 400,—.

Informes Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 26|4 Nº 4.545 v. 7|5|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 24.604-SC|73.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de mayo de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir; en este último caso deberá contar con vidriera, con destino al funcionamiento de la oficina "Angualasto" (Distrito 9º San Juan)

Por el pliego de condicioens y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.). calle Corrientes 132, piso 6º, local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Director General en el Depto. Administración.

e.3|5 Nº 4.852 v.4|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 84-P|76.

Apertura: 20|5|76. - Hora: 12.

Ad. de uniformes impermeables.

Pliego: $ 320.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.3|5 Nº 4.854 v.14|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 144-P|76.

Apertura: 27|5|76. - Hora: 10.30.

Arrendamiento de espacios p|depósito de materiales y asiento de brigadas móviles en la ciudad de Neuquén, Pvcia. del Neuquén.

Superficie necesaria: Galpón de 100 metros cuadrados y terreno adyacente de 400 m2. (Medidas aproximadas).

Pliego: Sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo jucio aun no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital FFederal. — Horario: de 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Neuquén, Santa Fe 101, Pvcia. del Neuquén, y S. C. de Bariloche, Elflein Nº 554, Pvcia. de Río Negro.

e.3|5 Nº 4.853 v.14|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 134-P|76.

Apertura: 26|5|76. - Hora: 12,30.

Adquisición de botas de goma.

Pliego: $ 800.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.3|5 Nº 4.856 v.14|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 150-P 76

Apertura: 18|5|76. Hora: 12.

Arrendamiento de espacios p|depósito de materiales y asiento de brigadas móviles en la ciudad de Junín, Pvcia. de Buenos Aires.

Superficie necesaria: Galpón 200 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas).

Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario, 8,30 a 14,30 hs.

e. 26|4 Nº 4.550 v. 7|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 116-P|76

Apertura: 13-5-76. Hora: 9,30. Adquis. de estanterías metálicas.

Pliego: $ 160.

Informes Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.21|4 Nº 4.372 v.4|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 120-P|76

Apertura: 13-5-76. Hora. 10. Adq. de anillos de suspensión clavos.

Pliego: $ 360.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.21|4 Nº 4.373 v.4|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 135-P|76

Apertura: 27-5-76. Hora: 9. Construcción del edificio "Oberá", Departamento de Oberá, Pvcia. de Misiones.

Presupuesto Oficial. $ 58.280.360.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avda La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en Posadas, Colón 151, Pvcia. de Misiones.

e.27|4 Nº 4.605 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 165-P|76

Apertura: 19-5-76 Hora: 9. Adquisición de megohmetros portátil.

Pliego: $ 160.

Informes: Avda. La Plata 1540. 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.27|4 Nº 4.607 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 110-P|76

Apertura: 19-5-76. Hora: 11. Prov. juego de manija a crique, pala de puntear y soplete.

Pliego: $ 700.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 hs., asimismo los pliegos podrán retirarse en nuestra Comercial Saslida, sita en España 2055, Pvcia. de Sta. Fe.

e.27|4 Nº 4.611 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 145-P|76

Apertura: 19-5-76. Hora: 9.30. Adq. de bases para discos.

Pliego: $ 1.020.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.27|4 Nº 4.609 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 74-P|76

Apertura: 19-5-76. Hora: 10,30. Adq. de cinta aisladora.

Pliego: $ 900.

Informes: Avda. La Plata 1540. 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.27|4 Nº 4.606 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 147-P|76

Apertura: 19-5-76. Hora: 10. Arrendamiento de espacios p|depósitos de materiales y asiento de Brigadas Móviles en la Ciudad de Pilar Pvcia. de Bs. As.

Pliego: Sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.27|4 Nº 4.610 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 86-P|76

Apertura: 19-5-76. Hora: 11,30.

PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Comunicamos postergación para el día 19-5-76, hora 11,30. Licitación Pública Nº 86-P|76: Adq. de postes de azotea y travesaños de madera, prevista originalmente para el 29-4-76, a las 11 horas.

Pliego: $ 1.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.

e.27|4 Nº 4.612 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 133-P|76

Apertura: 26|5|76. Hora: 11.

Trabajos de reparación, limpieza y pintura de exteriores en general a realizarse en el edificio central "Don Torcuato", localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 327.200.—.

Pliego: $ 160.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|4 Nº 4.488 v. 6|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 136-P|76

Apertura: 18|5|76. Hora: 11,30.

Provisión y colocación de cerco de hormigón en el Centro de Capacitación Profesional, sito en la calle 14 (E) 11 y 13, Dársena "F", Puerto Ciudad de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 413.300.—.

Pliego: $ 206.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 26|4 Nº 4.547 v. 7|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1' -P'76
Apertura: 26|5|76, a las 9,30 horas.
Adquisición freno regulador, tope para discar, regulador de velocidad, etcétera.
Pliego: $ 700.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 14,30 horas.
e. 23|4 Nº 4.483 v.6|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 158-P|76
Apertura: 18|5|76. Hora: 11.
Conversión plomo limpio de rezago a lig. duras.
Pliego: $ 500,—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 26|4 Nº 4.549 v. 7|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 53-P|76
Apertura: 18|5|76. Hora: 13.
Prórroga y modificación de bases: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 53-P|76, cuya apertura estaba prevista para el día 27|4|76, a las 9.30 horas, ha sido diferida para el 18 de mayo de 1976, a las 13 horas; trata la provisión de capacitores, diodos y resistencias.
Pliego: $ 800,—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 26|4 Nº 4.551 v. 7|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 130-P|76
Apertura: 26|5|76. Hora: 10.30.
Provisión y montaje de tabiques metálicos en el edificio sito en la calle Alberto Villar (ex Salmún Feijóo) Nº 457|71 Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 873.600.—.
Pliego: $ 360.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|4 Nº 4.486 v. 6|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 132-P|76
Apertura: 26|5|76. Hora: 11.30.
Trabajos varios de reparación, limpieza y pintura de exteriores a realizarse en el edificio central "Flores-Volta", Carabobo 47, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 688.210.—.
Pliego: $ 280.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|4 Nº 4.487 v. 6|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|76
Apertura: 19-5-76. Hora: 12. Adq. de elásticos y brazos.
Pliego: $ 500.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.
e.27|4 Nº 4.612 v.10|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 119-P|76
Apertura: 26|5|76, a las 10 horas.
Adquisición de puestos de medición.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8,30 a 14,30 horas.
e.23|4 Nº 4.482 v.6|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 108-P|76
Apertura: 18|5|76. Hora: 12,30.
Adquisición de: Armaduras, cuerpos de armaduras, postes, uñas, etc.
Pliego: $ 1.100,—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
e. 26|4 Nº 4.548 v. 7|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 169-P|76
Apertura: 21-5-76. Hora: 9,30. Adq. pilas secas tipo Leclanche.
Pliego: $ 1.100.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.
e.30|4 Nº 4.781 v.13|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97-P|76.
Apertura: 18|5|76, a las 9 horas.
Adquisición formularios impresos, libros, cintas para máquinas de escribir, papel Manifold, Kraft, para impresiones mimeográficas, etcétera. — Pliego: $ 400.
Licitación Pública Nº 149-P|76.
Apertura: 18|5|76, a las 10 horas.
Adquisición formularios impresos.
Pliego: $ 80.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14,30 horas.
e.23|4 Nº 4.484 v.6|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124-P|76
Apertura: 26|5|76. a las 9 horas.
Trabajos de construcción, ampliación Edificio Central "Chivilcoy", sito en la calle 9 de Julio Nº 9.. ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 5.796.900.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también podrán retirarse en: Chivilcoy, 9 de Julio Nº 93, provincia de Buenos Aires.
e.23|4 Nº 4.485 v.6|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 114-P|76
Apertura: 21-5-76. Hora: 10. Adq. de fichas, perillas, orejeras, bocinas, botón, casquillo placas mangos, membranas, placas numeradas.
Pliego: $ 1.300.
Informes: Avda La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 horas.
e.29|4 Nº 4.734 v.12|5|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 6 de julio de 1976, a las 15 horas para la provisión, montaje, instalación y puesta en servicio de cuatro brazos cargadores de combustibles, articulados de accionamiento hidráulico. Retiro de pliegos al precio de doscientos pesos Ley 18.188 ($a 200) en el Departamento Abastecimiento, División Compras, oficina 1004 de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.30|4 Nº 4.799 v.11|5|76

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Llama a Licitación Pública Nº 2|76, para la adquisición de 10 (diez) máquinas atuoelevadoras.
Apertura: 17 de mayo de 1976, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 2.000.
Informes en Depto. Abastecimiento (División Compras), Av. Maipú y Av. Pte. Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
e.3|5 Nº 4.858 v.7|5|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 22|76: Contratación de trabajos generales y eventuales de cubierta y casco a realizar en el Pontón 427.
Fecha de apertura: 13 de mayo de 1976 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital Horario retiro de pliego de 11 a 16 horas, días hábiles.
Valor del pliego: $ 300 (trescientos pesos).
e.21|4 Nº 4.378 v.4|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.458-LP-1974
La Licitación Pública para la construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús, establecida el 12|4|1976, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 21|5|1976, a la misma hora. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.20|4 Nº 4.309 v.10|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4530-LP 1975
Construcción en La Banda (Santiago del Estero) de Dos (2) perforaciones definitivas con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas. — 20|5|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.12|4 Nº 3.978 v.4|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 21.756|1974
Provisión y montaje instalación de aire acondicionado en el edificio del distrito Río Cuarto (Córdoba), 20|5|1976, a las 16 horas. Apertura Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.12|4 Nº 3.979 v.4|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 23611|1975
Caños rectos de hormigón armado, 19|5|1976 a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e. 13|4 Nº 4.033 v. 5|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 5.491-LP-1976
Cintas magnéticas, de impresión y de control, 18|5|1976, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.29|4 Nº 4.733 v.10|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 29.175-LP-75
Cañería de asbesto cemento. — 17|5|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal.
e.23|4 Nº 4.481 v.6|5|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 73.
Llámase a Licitación Pública por tercera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 3 de mayo de 1976, para resolver la provisión de cubiertas con cámara de Industria Argentina, con destino a Departamento Servicios Generales y Salas Nacionales de Exposición.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de mayo de 1976, a las 13,45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.3|5 Nº 4.859 v.4|5|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 72.
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 3 de mayo de 1976, para resolver la provisión y colocación de vidrios con destino a Museo Argentino de Ciencias "Bno. Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apetura se llevará a cabo el día 10 de mayo de 1976, a las 13,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.3|5 Nº 4.860 v.4|5|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 68
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 26 de abril de 1976, para resolver la provisión de uniformes y ropa de trabajo, con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1976, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.26|4 Nº 4.555 v.5|5|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Contabilidad
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 19|76
Expediente Nº 16004|75
Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 30|4|76, para resolver la adquisición de: Estanterías metálicas, con destino a: División Suministros (Sección Almacenes).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 16,30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 18 de mayo de 1976, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.30|4 Nº 4.782 v.11|5|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras - Convenio CONET|BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR
Expediente Nº 217|CONET-BID
Resolución Nº 2.751|75
Llámase a Licitación Pública Nº 1247, sistema ajuste alzado.
Apertura: Día 13 de mayo de 1976 a las 16 horas, para la contratación de obras 2ª etapa, construcción edificio para la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 "Islas Malvinas", La Matanza de provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 9.300.000.—.
Garantía oferta: $ 93.000.—.
Valor del pliego: $ 283.—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de 13 a 18 de lunes a viernes.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires.
e. 13|4 Nº 4.035 v. 5|5|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 205.510|74
Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de estanterías metálicas para la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 3er. Pabellón, Ciudad Universitaria, Núñez.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $ 3.400.000,00 (pesos tres millones cuatrocientos mil).
Valor del pliego: $ 100,00 (pesos cien).
Retirar los pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital, en el horario de 9 a 13 horas.
La apertura tendrá lugar en la citada Dirección el día 28 de mayo de 1976, a las 14 horas. — El Director.
e 26|4 Nº 4.556 v.14|5|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
Licitación Pública Nº 3|76.
Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 11 de mayo de 1976, a las 17 horas, lugar de apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, de la localidad de Lomas de Zamora, para contratar la adquisición de elementos de ferretería para uso de esta Universidad.
El pliego puede ser retirado y consultado sin cargo en el Departamento de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, de la localida de Lomas de Zamora, en el horario de 13 a 17 horas.
e.3|5 Nº 4.861 v.4|5|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|76.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 11 de mayo de 1976, a las 15 horas, lugar de apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, de la localidad de Lomas de Zamora, para contratar la adquisición de artículos de bazar destinados a esta Universidad.
El pliego puede ser retirado y consultado sin cargo en el Departamento de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, de la localidad de Lomas de Zamora, en el horario de 13 a 17 horas.
e.3|5 Nº 4.862 v.4|5|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 10|76
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para la adquisición de material de vidrio destinado a los laboratorios de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de La Pampa.
Apertura: 18 de mayo de 1976.
Horario de apertura: 17 horas.
Retiro de pliegos informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
e. 23|4 Nº 4.489 v. 4|5|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.988|76.
Llámese a Licitación Pública Nº 13|76, para la adquisición de Ladrillos, hierros y azulejos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia Nº 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646.

e.3|5 Nº 4.863 v.4|5|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO

Licitación Pública Nº 30|76.

Llámase a Licitación Pública, para el día 10 de mayo de 1976, a las 17 horas, para la adquisición de pinturas, rodillos, lijas y pinceles, con destino al Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones, sito en la Ruta 3, Km. 21, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, al Centro Deportivo y Cultural, sito en Pedro Echagüe 1760, Capital, y a los 6 Jardines Maternales dependientes de este Instituto.

Recabar informaciones en: Compras y Suministros, Viamonte 869, Capital, 4º piso, de 10 a 18 horas.

e.3|5 Nº 4.864 v.4|5|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 26|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76, por primera vez, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores con destino al Departamento de Servicios Generales.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1er. piso, Capital, los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11|5|76, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.3|5 Nº 4.865 v.4|5|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-20386-75-4

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76 para el día 21 del mes de mayo de 1976 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: material y herramientas con destino al Servicio de Mantenimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 29 de abril de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e. 29|4 Nº 4.749 v. 10|5|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-5877|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76 para el día 18 del mes de mayo de 1976 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: vacuna antirrábica uso canino con destino al sector Zoonosis Reservorios y Vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 29 de abril de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e. 29|4 Nº 4.750 v. 10|5|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-3854|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76 para el día 18 del mes de mayo de 1976, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos para obstetricia con destino a la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil (para diversas provincias).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 29 de abril de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e. 29|4 Nº 4.760 v. 10|5|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA, SANTA MARIA, CORDOBA

Expte. Nº 1-2020-0209000143|76-2 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76 para el día 11 del mes de junio de 1976

dades que a continuación se detallan: Contratar privatización servicio de alimentación, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.3|5 Nº 4.871 v.12|5|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA, SANTA MARIA, CORDOBA

Expte. Nº 1-2020-0209000137|76-2 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76 para el día 11 del mes de mayo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición artículos de limpieza, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires

e.3|5 Nº 4.872 v.4|5|76

SERVICIO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL PALUDISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para el día 14 de mayo de 1976, para subvenir necesidades, con destino al Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo durante el año 1976. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noa, sito en calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para el pliego de informe a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130. Las necesidades se refieren a: Cubiertas, cámaras y baterías.

e.3|5 Nº 4.859 v.4|5|76

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Licitación Pública Nº 2|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 28 de mayo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

15.000 kilos de PolvoH. C. H. y 1.200 litros de Mercaptotion desodorizado, para el Servicio Nacional de Chagas, Nivel Central.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras, 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.28|4 Nº 4.692 v.7|5|76

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"

Expediente autorizante Nº 138000305|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 14 de mayo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos". Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 73 (Oficina de Compras) Capital Federal y donde además se entregarán los pliegos de bases y se evacuarán las consultas.

Las necesidades se refieren a: Víveres frescos (verduras, papas y frutas) y para cubrir las necesidades del tercer trimestre 1976.

Buenos Aires, abril 21 de 1976. — El señor Director Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos"

e.27|4 Nº 4.632 v.6|5|76

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"

Expediente autorizante Nº 138000307|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 14 de mayo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos" Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 73. (Oficina de Compras) Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán las consultas.

Las necesidades se refieren a: contra-

destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1976 (3er. trimestre).

Buenos Aires, abril 21 de 1976. — El señor Director Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e.27|4 Nº 4.633 v.6|5|76

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66 para el día 24 de mayo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de hacienda vacuna en pie, novillos únicamente, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer" con cargo al Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento, en el horario de 8 a 14 hs. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer". General Rodríguez, 26 de abril de 1976.

e.27|4 Nº 4.650 v.6|5|76

POLICLINICO "EVITA"

Licitación Pública Nº 33|76

Expediente Nº 2020-0180000343|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día 26 de mayo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejercicio 1976, con destino al Policlínico "Evita".

La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, planta baja, Lanús Oeste (Bs. As.).

Las necesidades se refieren a: "Unidades Condensadoras de 3 HP y de 5 HP, con: Motocompresor, Condensador, Base y Controles".

e. 26|4 Nº 4.579 v. 5|5|76

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para el día 12 de mayo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de un (1) Seriógrafo, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Hospital, Av. Caseros 2061, 1º piso, División Compras y Suministros, Buenos Aires, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.3|5 Nº 4.870 v.4|5|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2020-4101000330-76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76 para el día 18 de mayo de 1976 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (víveres secos, huevos de gallina, merluza, etc.) y frutas y verduras, para cubrir necesidades de este hospital durante el periodo 1º|6|76 al 30|6|76.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 30|4 Nº 4.787 v. 11|5|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA VICENTE LOPEZ Y PLANES

Expediente Nº 2020-0172000077|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 7 del mes de mayo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: cubiertas y cámaras para automotores, con destino a Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de 6 a 13 horas.

e.3|5 Nº 4.873 v.4|5|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2020-4101000329-76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 18 de mayo de 1976, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carnes y derivados para cubrir necesidades de este Hospital durante el período 1º|6|76 al 30|6|76. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas — El Jefe del Departamento Administración.

e 30|4 Nº 4.788 v. 11|5|76

HOSPITAL DE ZONA DR. JAIME FERRE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 11 de mayo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela (Santa Fe), durante el Ejercicio 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato del Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", Lisandro de la Torre 737, Rafaela, provincia de Santa Fe, debiendo dirigirse para pliego e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a medicamentos y drogas farmacéuticas

Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", Oficina de Economato.

e.3|5 Nº 4.892 v.4|5|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 280.425|76

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76 para el día 14 de mayo de 1976, a las 17 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del organismo que presta servicio en la ciudad de Tucumán. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en Crisóstomo Alvarez 456, Tucumán.

e.3|5 Nº 4.866 v.4|5|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 282.444|76

Llámase a Licitación Pública Nº 86|76 para el día 17 de mayo de 1976, a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del organismo que presta servicio en la ciudad de General Roca. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal. Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en Neuquén 355, General Roca.

e.3|5 Nº 4.867 v.4|5|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expedientes Nros. 282.480|76 c|a 282.434|76

Llámase a Licitación Pública Nº 88|76 para el 21 de mayo de 1976, a las 16 horas, para lograr la adquisición de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 23|4 Nº 4.491 v. 4|5|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 32|76

Expediente 6.030.074|7 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para el día 26 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de 1.500.000 recibos de pagos a beneficiarios (F.U-36).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Despacho. Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital dentro del horario administrativo.

e.27|4 Nº 4.655 v.6|5|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.239|76, para el día 10 de mayo de 1976, a las 13 horas, para la provisión de materia prima y repuestos para máquina "Multigraph" modelo 1.250.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso, "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones. Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.3|5 Nº 4.874 v.4|5|76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública número 1.779.

Objeto: Construcción por el sistema de Ajuste Alzado, de un edificio con un total de 24 unidades de vivienda.

Ubicación: Calle Pasco 1368, Capital Federal.

Precio máximo: $ 33.603.610.—

Garantía de Licitación: $ 336.036,10.

Fecha y hora de apertura: 27 de mayo de 1976, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones. Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas. Defensa 192, 2º piso, oficina 2350 Capital Federal.

e.14|4 Nº 4.184 v.6|5|76

Secretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "DR. LUIS AGOTE"
Expediente Nº 20.901|76

Llámase a Licitación Pública Nº 120|76, para el día 13 de mayo de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Dr. Luis Agote" sito en Charcas 4602, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|4 Nº 4.492 v. 4|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.344|76

Llámase a Licitación Pública Nº 118|76, para el día 13 de mayo de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Santa Rosa", sito en Belgrano 2670, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde el 1º al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|4 Nº 4.494 v.4|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.017|76

Llámase a Licitación Pública Nº 119|76, para el día 13 de mayo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Gral. Martín Rodríguez", sito en Ruta 5, Mercedes, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|4 Nº 4.493 v. 4|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.267|76

Llámase a Licitación Pública Nº 115|76, para el día 13 de mayo de 1976, a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|4 Nº 4.497 v. 4|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.847|76

Llámase a Licitación Pública Nº 114|76, para el día 13 de mayo de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", sito en Sarmiento 1427, San Fernando, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|4 Nº 4.498 v. 4|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.975|76

Llámase a Licitación Pública Nº 121|76, para el día 14 de mayo de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Dr. Sánchez Picado", sito en Ramón Carrillo 3301, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 26|4 Nº 4.573 v.5|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.751|76

Llámase a Licitación Pública Nº 122|76, para el día 14 de mayo de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Gral. José de San Martín", sito en Monte 1773, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 26|4 Nº 4.574 v. 5|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.698|76

Llámase a Licitación Pública Nº 116|76, para el día 13 de mayo de 1976, a las 18 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Domingo F. Sarmiento", sito en Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|4 Nº 4.496 v. 4|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.949|76

Llámase a Licitación Pública Nº 117|76, para el día 13 de mayo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Manuel Rocca", sito en Segurola 1651, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, al valor de $ 600.—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|4 Nº 4.495 v. 4|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 20.664|76 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 127|76, para el día 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papas con destino a: Instituto "Dr. Carlos De Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As., Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. del Valle", Las Heras 1773, Capital, Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Bs. As., Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital, Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. de Bs. As., Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi" Donato Alvarez 550, Capital, Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital, Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. de Bs. As., Instituto "Ml y MC Inchausti", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Bs. As., Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, Instituto "Ricardo Gutiérrez" Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Instituto "Cayetano Zibecchi", Benito Juárez, Pcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. de Fátima", Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As., Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia de Bs. As., Instituto "Dr. J. J. O'Connor", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio hasta el 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.29|4 Nº 4.747 v.10|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 20.869|76 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 126|76, para el día 20 de mayo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pan, facturas y pan dulce con destino a: Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. del Valle" Las Heras 1773, Capital, Instituto "Carlos De Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As., Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital, Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. de Bs. As., Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital, Instituto "Cayetano Zibecchi", Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires, Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. de Fátima" Ing. Maschwitz, Pcia. de Bs. As., Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Bs. As., Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., Instituto "Ursula Llona de Inchausti". Cangallo 2048, Capital, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio hasta el 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso; oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.29|4 Nº 4.748 v.10|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 20.661|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 123|76, para el día 18 de mayo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carnes y derivados, con destino a: Instituto "Dr. Carlos De Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. del Valle" Las Heras 1773, Capital, Instituto "Carlos Pellegrini" Pilar, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital, Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pvcia. de Bs. As., Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550, Capital, Instituto "Saturnino E. de Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ml y Mc Inchausti", Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pvcia. de Bs. As., Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital, Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Dr. J. J. O'Connor", Marcos Paz, Pvcia de Bs. As., dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio hasta el 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|4 Nº 4.640 v.6|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 20.662|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 125|76, para el día 18 de mayo de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de granja, con destino a: Instituto "Dr. Carlos De Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. del Valle", Las Heras 1773, Capital, Instituto "Carlos Pellegrini" Pilar, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital, Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pvcia. de Bs. As., Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi" Donato Alvarez 550, Capital, Instituto "Saturnino E. de Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. As., Instituto "José María Pizarro", Warnes 2401, Capital, Instituto "Ml y Mc Inchausti" Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Cayetano Zibecchi", Benito Juárez, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ursula Llona de Inchausti" Cangallo 2048, Capital, Instituto "Capitán Sarmiento" Olivera, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Angel T. de Alvear" Luján Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. de Fátima" Ing. Maschwitz, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ricardo Gutiérrez" Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Dr. J. J. O'Connor" Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As.; dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio hasta el 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|4 Nº 4.638 v.6|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 20.659|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 124|76 para el día 18 de mayo de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras, con destino a: Instituto "Dr. Carlos De Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. del Valle" Las Heras 1773, Capital, Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" Las Armas, Pvcia. de Bs. As. Instituto "Crescencia Boado de Garrigos" Warnes 2401, Capital Instituto "Ramayón López Valdivieso" Jáuregui, Pvcia. de Bs. As., Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi" Donato Alvarez 550, Capital, Instituto "Saturnino E. de Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ml y Mc de Inchausti", Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., Instituto "José María Pizarro y Monje" Warnes 2401, Capital, Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Cayetano Zibecchi", Benito Juárez, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ursula Llona Inchausti", Cangallo 2048, Capital, Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Angel T. de Alvear". Luján, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ntra. Sra. de Fátima", Ing. Maschwitz, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., Instituto "Dr. J. J. O'Connor". Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades desde julio hasta el 31 de diciembre de 1976.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.27|4 Nº 4.639 v.6|5|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 21.157|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 129|76 para el día 21 de mayo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de almacén en general, con destino a Instituto "Crescencio Boado de Garrigos", Warnes 2401, Capital; Instituto "María del Pilar Borchez de Otamendi", Donato Alvarez 550 Capital; Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital; Instituto "Nuestra Señora del Valle", Las Heras 1773, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje", Warnes 2401, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde julio y hasta el 31|12|76.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|5 Nº 4.868 v.12|5|76

CONGRESO DE LA NACION

EX CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 8823|76
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para la colocación y confección de toldos

Apertura: 1º de junio de 1976, a las 16 horas.

Retirar pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal, en el horario 8 a 20 horas.

e.3|5 Nº 4.875 v.12|5|76

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 1228|76
Licitación Pública Nº 039|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición bibliográfica de la Lista de Selección Nº 527.

Apertura de ofertas: 13 de mayo de 1976, a las 17 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento Compras y Sumunistros de 8 a 20 horas. Hipólito Yrigoyen 1844, 1er. piso, Capital Federal.

e.3|5 Nº 4.876 v.4|5|76

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 433
Licitación Pública Nº 59

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de 80.000 kilogramos de papel obra primera de distintas medidas y 10.000 kilogramos de papel medio hilo con marca súper blanco de 106 gr.|m2. en bobinas de 92 cm de ancho.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 21 de mayo de 1976, a las 15,30 horas, en la dirección precedentemente citada.

e.3|5 Nº 4.877 v.12|5|76

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 436
Licitación Pública Nº 58

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de un autoelevador de industria nacional de 2.000 kg de capacidad, con motor a nafta de cuatro (4) cilindros.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 21 de mayo de 1976, a las 15 horas, en la dirección precedentemente citada.

e.3|5 Nº 4.878 v.12|5|76